



X legislatura

Año 2021

Parlamento
de Canarias

Número 85

martes / 13 de julio

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 50

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- COMPARECENCIAS EN PLENO

1.1.- **10L/C/P-0771** Del Gobierno, sobre las acciones realizadas ante la flagrante vulneración del Estatuto de Autonomía de Canarias y nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias por parte del Gobierno de España y de las Cortes Generales, a petición de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto.



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y seis minutos.

- 10L/C/P-0771 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE LA FLAGRANTE VULNERACIÓN DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS Y NUESTRO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y DE LAS CORTES GENERALES, A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO. Página..... 2

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Navarro de Paz (GP Popular), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario).

Para referirse a lo expuesto por las portavocías de los grupos toma la palabra el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

La señora Navarro de Paz hace uso de un turno de réplica y para responderle interviene seguidamente el señor presidente de Canarias.

Para replicar intervienen la señora Espino Ramírez, el señor Curbelo Curbelo, el señor Déniz Ramírez, el señor Campos Jiménez, la señora Navarro de Paz, el señor Barragán Cabrera y el señor Álvaro Lavandera.

El señor presidente de Canarias vuelve a tomar la palabra para responder a las manifestaciones efectuadas por sus señorías.

Por alusiones, interviene la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y para referirse a lo manifestado vuelve a tomar la palabra el señor presidente de Canarias.

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y seis minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Ruego, por favor, ocupen sus escaños para dar inicio a la sesión plenaria.

Muchas gracias, señorías. Buenos días. Antes que nada pedirles disculpas por el retraso en el inicio de la sesión plenaria. Ha habido algunas cuestiones sobrevenidas a lo largo de la mañana antes de la sesión que nos han impedido iniciarla puntualmente. Les pido disculpas.

Y comenzamos, señorías.

- **10L/C/P-0771 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS ANTE LA FLAGRANTE VULNERACIÓN DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS Y NUESTRO RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL DE CANARIAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA Y DE LAS CORTES GENERALES, A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la sesión plenaria, según reza en la convocatoria, de la comparecencia en pleno del Gobierno sobre las acciones realizadas ante la flagrante vulneración del Estatuto de Autonomía de Canarias y nuestro Régimen Económico y Fiscal de Canarias por parte del Gobierno de España y de las Cortes Generales, a petición de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Grupo Mixto.

Comenzaremos la sesión, esta comparecencia, señorías, con la intervención de los grupos solicitantes, que son todos, en orden de menor a mayor representación, por un primer turno de siete minutos.

Por tanto, señorías, comienza la intervención, comenzamos con la intervención del Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Espino.

Muchas gracias, señorías.

Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Buenos días. Gracias, presidente. Señorías.

El pasado 28 de junio, en este Parlamento, hicimos un pronunciamiento unánime en contra de la modificación de nuestro Régimen Económico y Fiscal. Todos salimos satisfechos de ese pleno, porque al margen de posicionamientos ideológicos o partidarios nos pusimos de acuerdo en la defensa de los intereses de Canarias y sobre todo porque creímos haber blindado nuestro REF y, por tanto, que en el Congreso no se produciría la votación de esa enmienda. El resultado es de todos conocido: no solo no pararon la tramitación de la ley o la votación de la enmienda sino que además la mayoría votó a favor y salió adelante.

Con esa votación, sus señorías en el Congreso han incumplido dos leyes: la del REF, que establece que la deducción por inversión en Canarias tiene que ser siempre superior en un 80% a la nacional, y el Estatuto de Autonomía, que deja perfectamente claro que, en el caso de un informe desfavorable de este Parlamento, se debe convocar la Comisión Bilateral entre el Estado y Canarias para resolver esas discrepancias antes de seguir con la tramitación de una ley en las Cortes.

Ninguno de los diputados que votaron a favor de esa enmienda puede alegar que desconocía el pronunciamiento unánime de este Parlamento y mucho menos los diputados canarios.

Yo no soy quién para dar lecciones, llevo muy poco tiempo en esto, pero sí puedo decir que ese comportamiento en contra de los intereses de la comunidad a la que se representa solo se explica desde una forma de entender la política basada en la sumisión a las directrices partidarias, incluso cuando estas obligan a perder la coherencia o actuar de forma contraria a los propios valores o creencias.

En el último pleno, en una discusión con el diputado Déniz, defendí con vehemencia la posición nacional de mi partido sobre el REF. De hecho, en el programa nacional de Ciudadanos se incluye una agenda canaria de veintiocho puntos y el primero de ellos es el compromiso en la defensa del REF.

Ya saben que el pasado 30 de junio votaron a favor de la enmienda, y, por tanto, en contra del REF, los diputados del Partido Socialista y de Podemos, votaron también en contra de nuestro REF Esquerra Republicana, Izquierda Plural y Bildu y también los diputados de mi partido. Reconozco que me costó creer que Ciudadanos se hubiera sumado a la mayoría en contra del REF, junto a Bildu, Esquerra y Unidas Podemos. Pedí explicaciones, esperando una respuesta de mis compañeros, y la respuesta que he recibido me resulta insólita. Me han contestado que actuaron así porque les pareció adecuado hacerlo.

Tengo poca experiencia en estos juegos políticos y posiblemente menos tragaderas que otros. Yo no soy una diputada que haya escalado puestos en la estructura de Ciudadanos durante años a la espera de una oportunidad. Yo estoy aquí porque un político al que admiro, Albert Rivera, me lo pidió personalmente. Algo tuvo que ver en mi decisión la vanidad de creer que podría hacer las cosas bien, el agradecimiento ante una propuesta tan inesperada como honrosa y, sobre todo, el deseo de devolver desde la política a los ciudadanos el afecto que recibí de ellos como periodista. Les aseguro que me resultó difícil aceptar. Tuve que renunciar a mi trabajo delante y detrás de las cámaras, que era algo que me apasionaba, y hacer un esfuerzo por readaptar mi vida y mis prioridades. En este tiempo, he aceptado por coherencia y por lealtad hacia mis compañeros cosas que nunca habría aceptado si no hubiera estado en política, pequeñas maldades, ataques injustos, mentiras en los medios y en las redes y alguna que otra trastada, pero ni siquiera en los momentos más difíciles, después de presenciar cómo los partidos premian traiciones y reprimen toda crítica leal, jamás creí que algo como esto que ha pasado en el Congreso pudiera ocurrir en Ciudadanos. Yo misma escuché a Inés Arrimadas defender el REF en un acto electoral en Gran Canaria, porque, según dijo, lo que los canarios reclaman es igualdad y no privilegios, y ahora contestan que les parece adecuado votar en contra del pronunciamiento unánime de este Parlamento de Canarias, que les parece adecuado ir en contra de nuestro Estatuto de Autonomía apoyando esa enmienda.

Señorías, yo no quiero explicar lo inexplicable ni voy a justificar lo injustificable. No estoy en política para eso. Me presenté a las elecciones como candidata a la presidencia del Gobierno de Canarias con el íntimo compromiso de no fallar nunca a los canarios y con un razonable temor a no ser capaz de estar a la altura de todos ustedes, políticos con mucha más experiencia y más tablas que yo. Probablemente habrá quien crea que esto nos ha pasado ya muchas veces, pero, precisamente por eso, porque ya son demasiadas veces las que hemos aguantado este maltrato, no puedo ni quiero permanecer callada consintiendo otro nuevo atropello a nuestros derechos.

Por coherencia, por responsabilidad y por lealtad con quienes me votaron y también con quienes no lo hicieron pero a los que intento representar, quiero comunicar al Parlamento que he presentado mi baja de Ciudadanos y que lo hago porque han votado en el Congreso en contra de nuestros compromisos (*aplausos y palmoteos en los escaños*), porque han votado en contra de nuestras leyes, leyes que tanto

esfuerzo nos ha costado construir entre todos y que son nuestra mejor defensa contra la pobreza de las islas, la mejor herramienta para luchar contra el abandono y la incomprensión.

No pretendo dar ejemplo a nadie ni ser ejemplo de nada, pero cada cual es como es y yo soy así. Ya me conocen, me cuesta guardar silencio. No voy a guardar silencio y hacer como si esto no hubiera ocurrido.

Concluyo. Creo que es necesario que el Parlamento de Canarias dé un golpe sobre la mesa y presente inmediatamente un recurso ante el Constitucional, porque hoy eliminan de un plumazo el diferencial fiscal en el cine, pero mañana pueden ser los fondos de lucha contra la pobreza, ya lo han intentado, o la compensación al sobrecoste de energía o pueden ser las subvenciones al transporte. Pidamos amparo al Constitucional, otra vez, todos juntos, para que no vuelvan a hacernos esto de nuevo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Tiene la palabra el señor Casimiro Curbelo.

(Rumores en la sala).

Silencio, señorías.

Señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Sinceramente, escuchando los motivos, hoy el tema que nos ocupa fundamentalmente es el REF, pero yo, escuchando los motivos de la interviniente Vidina Espino, efectivamente, su referente fue Albert Rivera, y al ver también que su sustituta, Inés Arrimadas, en la defensa, tuvo debilidad en la defensa de nuestro Régimen Económico y Fiscal, créame que hoy comparto su rebeldía.

Señor presidente, yo y todos ustedes saben que en esta Cámara, si hay un adversario, por llamarlo de alguna manera, y crisis institucional entre comillas, no está en este salón de plenos, está lejos, en todo caso, y no conoce penurias que pasaríamos en Canarias si no tuviéramos los fueros y especialmente este Régimen Económico y Fiscal. Saben ustedes que históricamente ha habido una notable incomprensión, desconocimiento y, en ocasiones, hasta falta de consideración respecto de esta tierra, respecto de la ciudadanía canaria. Pero aquí no se salva ninguno de los partidos que han gobernado España, no se salva ninguno de los dos, todos los partidos lo han incumplido y todos lo saben. Otra cosa es cómo orientemos hoy el debate político.

Miren, nuestro Estatuto de Autonomía, el último, el aprobado en el 2018, si el informe es negativo, como determina el mismo, con más de dos tercios, opera el artículo 167.2, y sabemos que esta Cámara se pronunció unánimemente, y, por tanto, se abre un proceso negociador que, si culmina de acuerdo a los intereses de Canarias en esa comisión bilateral, perfecto, pero, si hubiera desacuerdo, se impone en las Cortes, de hecho ya se impuso y el proyecto de ley antifraude está ahí. Y, por tanto, lo que nos va a permitir esa comisión bilateral entre ambos gobiernos de cooperación es para pelear, para dialogar y llegar a acuerdos en torno a la fiscalidad del sector audiovisual. Y aquí hay dos opciones. Una, la vía política, la que ha venido trabajando el presidente del Gobierno y que yo le he reconocido en el debate anterior que lo ha hecho bien, incluso siendo rebelde con su propio partido político. Vamos a esperar al resultado de esa comisión bilateral para seguir trabajando por los intereses de esta comunidad autónoma.

Quiero decir, señorías, que el REF es una bandera, sí, pero no es bandera de ningún partido político, es bandera de los ciudadanos canarios. Digo todo esto porque en el debate que se ha producido durante estas semanas siempre hay alguna tentación. Hoy en este debate nadie debe ser, por tanto, el que patente nuestro régimen y su defensa, porque yo creo que lo que nos caracteriza y nos caracterizó en la última reunión fue precisamente la unidad en la defensa de nuestro Régimen Económico y Fiscal de forma unánime. El actual REF y el Estatuto, insisto, de 2018 están ahora mismo en rodaje. Por eso es necesario mucho diálogo. En este momento se necesita mucho diálogo, una política con mayúsculas, evitar la confrontación y buscar la sensibilidad del Gobierno de España, un Gobierno que, como ya sabemos, ha sido remodelado recientemente, incluso la propia ministra de Hacienda, que era quien llevaba las negociaciones del REF, deja la portavocía y ahora asume Función Pública. Vamos a tener que pelear también los interinos de esta comunidad autónoma.

En definitiva, el REF siempre ha sido incumplido, como les decía antes, en la historia y el éxito en la defensa del mismo siempre ha dependido de la unidad que hayamos mostrado en esta Cámara y los distintos gobiernos.

Por tanto, ahora más que nunca, y lo digo a sabiendas de que cada partido político defiende los intereses que mejor crea para la ciudadanía, el Gobierno de España y el de Canarias se necesitan mutuamente, y ahora más que nunca. Lo digo entre otras razones porque esta crisis sanitaria, que llevamos ya por quinta ola, que nos afecta muy gravemente..., y le voy a pedir, señor presidente del Gobierno –y hago un paréntesis– y señor consejero, que el cribado que se está haciendo en este momento en las islas no capitalinas, ya lo anunció El Hierro y también

La Gomera, se debe hacer en La Palma, en Lanzarote y Fuerteventura, me gustaría que fuera un acuerdo del Gobierno, porque todos los contagios que se están produciendo ahora en la isla de La Gomera son importados de Tenerife, importados. Por tanto, con carácter obligatorio, para aquellos ciudadanos que nos visitan en islas como La Palma, La Gomera, El Hierro, Lanzarote o Fuerteventura, que pasen por el área de salud respectiva, que se hagan el cribado correspondiente para tener la certeza de que avanzamos garantizando nuestra seguridad. Por tanto, digo que ahora más que nunca necesitamos al Gobierno, entre otras razones porque la salud está comprometida, lo vemos ahora mismo en las referencias que tenemos en nuestros hospitales, la economía está trastocada y se ha comprometido el bienestar del conjunto de los ciudadanos de esta comunidad autónoma.

Señor presidente, señores portavoces, insisto en que la ministra ya hoy de Hacienda y de Función Pública debe pronto activar –no sé si el presidente del Gobierno ya en su intervención nos va a decir cuándo se procede a la misma–, debe activar esa comisión bilateral para hacer el trabajo político que todos necesitamos y que es necesario. Y este trabajo político indudablemente es el que nos va a dar la respuesta y si a partir de ahí tenemos algún inconveniente para buscar y encontrar la sensibilidad que todos deseamos, indudablemente no hay que descartar acudir al Tribunal Constitucional.

En cualquier caso, señor presidente del Gobierno, me alegra enormemente porque el Gobierno ha hecho la tarea desde el punto de vista de los procedimientos, el procedimiento el Gobierno lo ha seguido correctamente...

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: Concluyo.

Y, efectivamente, también tenemos la certeza de la unidad, no solo del Gobierno sino también de todos los grupos parlamentarios, para defender nuestro Régimen Económico y Fiscal, que me parece importantísimo, porque eso es lo que nos da fuerza.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Continuamos, señorías, con el turno de los grupos solicitantes de la comparecencia. Señor Déniz, Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, tiene la palabra.

Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Bueno, yo creo que lo que procede en estos momentos es que una vez más los grupos representados en esta Cámara, grupos representantes del pueblo canario, manifestemos una vez más, y lo digo no refiriéndome a las últimas semanas sino también a durante muchísimo tiempo y décadas, manifestemos nuestra incompreensión por eso que nosotros hemos definido históricamente como un centralismo, a veces absolutamente de espaldas a las realidades nacionales de los diferentes pueblos que conforman el Estado español. Nos parece que es un centralismo institucional y se manifiesta constantemente y, como aquí se ha dicho por parte de muchos grupos, siempre tenemos que estar recordando eso que hemos llamado las singularidades de nuestro pueblo, las singularidades económicas y también políticas, que ahora también se le está acuñando el concepto de fueros, un concepto derivado también de los fueros vascos o navarros.

Nosotros entendemos también que la nueva remodelación del Gobierno, esperemos que no afecte o que afecte positivamente a esta negociación que está pendiente, como se dedujo también de los acuerdos de la última semana, sobre la convocatoria de una comisión bilateral y a nosotros nos gustaría que el señor presidente nos comentara al respecto qué es lo que hay, porque entiendo que la remodelación del Gobierno puede afectar también a la convocatoria de esta comisión bilateral que tan ansiosamente estamos esperando, no solamente para tratar el asunto derivado de la cuestión del REF, sino también otras cuestiones como la ley de costas y demás. Pero nos parece que si el presidente tiene información reciente al respecto deberíamos también nosotros conocerla. En todo caso, entendemos que en esta comisión bilateral de lo que se trata es de hacer una negociación política. Nosotros estamos más en la línea de entender que esto se tiene que resolver políticamente. Si nosotros planteamos el recurso de inconstitucionalidad, una vez agotadas las vías, bueno, habrá que hacerlo, pero no sabemos si ahí nosotros tenemos una posición más débil que en una negociación política.

Por lo tanto, me parece que es necesario dialogar e intentar convencer. Yo creo que, en fin, no va a haber ningún tipo de problema en seguir reconociendo, mantener ese diferencial del 80% a las producciones cinematográficas, como así estaba establecido. Entendemos que lo que ha sucedido, y todo el mundo sabe, es que se afecta al Régimen Económico y Fiscal una vez que la reforma planteó una modificación del apoyo a las producciones cinematográficas en la Península. Por lo tanto, a nosotros se nos queda desdibujado, se nos quedó desdibujado ese atractivo fiscal.

Lo que nos respondían desde el sector es que necesitaban seguridad jurídica, no solamente a partir del 1 de enero de este año sino también incorporando el año anterior, y me parece que la enmienda que se introdujo,

referente al mantenimiento de doce millones y medio, por encima de diez millones, que fue lo que se aumentó en el resto del Estado, se mantiene y se mantuvo un diferencial considerable, en torno al veinticuatro-veinticinco por ciento, y me parece que eso ha dado seguridad jurídica para... (*ininteligible*) y, digamos, la resolución de este mes en el impuesto de sociedades. En ese sentido, el sector ha manifestado que ha quedado tranquilo. No obstante, nosotros hemos manifestado insistentemente en que ese tipo de atractivo fiscal, este concretamente, este concretamente, tenemos que seguir defendiendo y en ese sentido planteamos, y estamos empeñados, que es importante, porque este incentivo fiscal, ese atractivo fiscal de deducciones sobre el 80% respecto a la Península, se ha concretado *de facto* en una realidad diversificadora de nuestra economía. Este elemento y otros también, como tiene el REF, nosotros ustedes saben que tenemos dudas sobre muchos aspectos del REF, pero estos concretamente han generado empleo, ya lo hemos manifestado en alguna ocasión, en alguna intervención anterior. En el año 2020, el empleo, debido también a este tipo de atractivo fiscal, se incrementó en un 55%, pasamos de 1336 empleos a 2027 empleos. A nosotros nos parece que esto implica una posibilidad real, constatable, que podemos evaluarla perfectamente, de cómo muchos aspectos del REF es necesario seguirlos manteniendo, porque orientan nuestra economía hasta esta ansiada diversificación y, además, nos enseñan cuál es el camino, porque hay posibilidades de diversificar nuestra economía.

Nosotros creemos que es importante que de este pleno extraordinario y de las comparecencias que mañana tendremos lugar se manifieste una voluntad de unidad de todos los representantes de esta Cámara de seguir defendiendo planteamientos anticentralistas, de seguir defendiendo la singularidad. Nosotros creemos que se nos ha afectado el REF, se nos ha afectado políticamente también el Estatuto de Autonomía, en tanto en cuanto, ya lo he explicado el señor portavoz del Grupo Agrupación Socialista Gomera, cuando hay un informe, un informe negativo de esta Cámara, efectivamente, se tiene que poner en funcionamiento otro tipo de mecanismos y el Estado no puede seguir actuando como si nada hubiera pasado. Por lo tanto, nosotros entendemos que es importante seguir insistiendo en la posibilidad de la negociación política, ya digo, tenemos dudas respecto a cómo nos puede afectar este cambio de Gobierno.

Nosotros creemos de todas formas que el mantenimiento del 80%... Quizás debíamos nosotros pensar –y es una duda que nosotros planteamos a esta Cámara, tampoco nosotros tenemos la solución–, quizás nosotros, en la negociación anterior del REF, no teníamos que haber concretado –es una duda, lo digo, si alguien quiere intervenir al respecto, me parece correcto–, no teníamos que definir exactamente la cantidad de millones, que creo que estaba establecido, el 80% significaba 5,4 millones, 5 400 000 euros de diferencia. Me parece que a lo mejor nosotros tendríamos que negociar los próximos REF en términos de porcentajes, porque, una vez se modifiquen los millones o se modifiquen las ayudas en el resto del Estado, evidentemente nos afecta. Si nosotros tenemos establecida la cantidad de millones, cifras concretas, me parece que nos perjudica en una negociación. Por lo tanto, entiendo que en futuras negociaciones es mejor nosotros mantener la realidad de los porcentajes, porque eso es, en definitiva, lo que a nosotros nos garantiza que se mantienen los atractivos fiscales de los que estamos hablando.

Por lo tanto, me parece que estamos en un proceso de negociación política que entendemos que esta comisión bilateral tiene que tratar y, en función del resultado de dicha comisión, ya veremos si se plantea el recurso de inconstitucionalidad o no, pero me parece que es importante agotar estas vías diálogo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente del Gobierno, en primer lugar agradecerle el que esté hoy aquí en representación del Gobierno. Por tanto, hacer extensivo ese agradecimiento al conjunto del Gobierno.

Solicitábamos todos los grupos parlamentarios esta sesión plenaria extraordinaria porque creíamos que tenía la entidad suficiente para que el Gobierno y los grupos parlamentarios explicáramos al conjunto de la ciudadanía que estamos juntos en la defensa de Canarias. Convocábamos, al menos desde la perspectiva de Nueva Canarias, y solicitábamos la presencia del Gobierno, no para exigir al Gobierno que rindiera cuentas ante el Parlamento de Canarias, si nos limitamos a eso estaremos cometiendo un grave error, esta es una comparecencia para que el Gobierno explique al Parlamento de Canarias, dé cuenta y explique los pasos que ha dado antes de este momento, los que está dando y cuál es la hoja de ruta que tiene prevista en los próximos meses. Pero también es una oportunidad, y al menos desde Nueva Canarias vamos a aprovecharla, para explicar también en el Parlamento qué ha hecho el Parlamento y qué han hecho los grupos parlamentarios, porque les recuerdo que si hay una institución que ha visto socavada su legitimidad con las decisiones que se han tomado por parte del Gobierno de España y de las Cortes Generales no es el Gobierno de Canarias, es

este Parlamento y quienes representamos al conjunto de la ciudadanía. Es al conjunto de la sociedad canaria al que no se le han respetado su fuero, sus derechos y sus leyes, al menos en el tema que nos circunscribe en el día de hoy y, por tanto, como representantes legítimos de la sociedad canaria, este Parlamento también tiene que explicar qué está haciendo, qué medidas tiene que impulsar y está impulsando a raíz de este hecho.

Por ello, para Nueva Canarias lo más importante hoy, sin duda alguna, es expresar ante la sociedad canaria qué hacen sus instituciones y mostrar una vez más la unidad en defensa de sus fueros y sus derechos. Esto es imprescindible para seguir coordinando las acciones. Cada uno tiene un marco, cada uno tiene unas posibilidades, pero es necesario que esas acciones estén coordinadas, sobre todo porque existe la misma unidad, existe el mismo criterio y hasta ahora se ha votado de la misma forma en el seno del Consejo de Gobierno que en este Parlamento. Han votado lo mismo los diputados que forman parte del Consejo de Gobierno que el resto de diputados que no forman parte del mismo. Por tanto, la expresión es inequívoca: unidad en las dos instituciones que representan a Canarias en este contencioso.

Decía que es imprescindible para coordinar acciones, pero es fundamental para que la ciudadanía de Canarias vea que no hay fisuras en la defensa de sus intereses y para mostrar, si me apuran, más importante aún, mucho más importante, esa unidad inequívoca a quienes desde miles de kilómetros se empeñan una vez tras otra, gobierne quien gobierne allí, en no respetar nuestros derechos.

Hoy no estamos aquí, como decía, para pedir al Gobierno que defienda al sector audiovisual, que también, ellos son la parte directamente afectada, pero la agresión a nuestras normas, a nuestros derechos, a nuestro fuero es al conjunto de Canarias. No se limita y circunscribe a un sector, es al conjunto de Canarias. Transigir hoy en una mejora por el mero hecho de que está mejor que antes –que es verdad, está mejor que antes– es abrir una espita, es abrir un escenario que no sabemos dónde puede terminar, para que se cuestione todo nuestro fuero. La diputada del Grupo Mixto planteaba, la portavoz, algunos planteamientos, pero también será cuestionable la Reserva de Inversiones en Canarias, nuestra ZEC, absolutamente todo, si transigimos, si cedemos porque lo que se ha aprobado en Madrid mejora en algo lo que antes teníamos. No se trata de si mejora en algo más o menos, se trata de si cumple con la ley, si cumple con nuestro fuero y si cumple con nuestros derechos, y no lo hace. Por tanto, no podemos transigir. Y les aseguro que en España hay muchos que defienden eso, hay muchos que lo defienden por distintas razones. Primero porque algunos nunca lo entendieron y tengo la impresión de que algunos nunca lo van a entender, porque piensan que son privilegios, otros, y algunos simplemente porque les viene bien a sus intereses económicos o territoriales.

Por tanto, no caigamos en el error, lo pido de verdad, no caigamos en el error de buscar los culpables aquí dentro, no caigamos en el error de buscar los culpables en Canarias, de convertir a víctimas en responsables, la responsabilidad está fuera de esta Cámara y de Canarias, y quienes aquí vivimos y a quienes representamos, a quienes viven aquí, bien desde el Ejecutivo o el legislativo, tenemos que cerrar filas en su defensa. Y hasta ahora es lo que hemos hecho y desde Nueva Canarias apelamos a seguir haciéndolo, con la misma firmeza, cada uno desde su ámbito, con las herramientas que nos dan nuestra Constitución y nuestro Estatuto de Autonomía y, por supuesto, exigiendo que nuestras leyes se cumplan. Y no es cualquier ley, es la que representa uno de los elementos más identitarios de lo que significa ser canario y vivir en Canarias, la ley del Régimen Económico y Fiscal.

Una breve cronología para situarnos dónde estamos. Se aprueba en mayo del año pasado un decreto, con toda la buena intención del mundo –no vamos a cuestionar eso–, que mejora las condiciones para traer inversiones al conjunto de España de producciones audiovisuales. Pero comete un error, yo lo circunscribo a un error, a un lamentable error, pero no el primero, porque ya esto había sucedido en veces anteriores, porque siempre pasa, gobierne quien gobierne, se olvidan de nuestras singularidades, y se olvidan, mejorando las posiciones de otros, de corregir las nuestras situándolos en lo que la ley establece. Hubo quien le advirtió en aquel momento, y hablo de nosotros, hablo de Nueva Canarias, que se había cometido un error pero que había que corregirlo y, de hecho, presentamos una enmienda de manera inmediata a aquel decreto. Un decreto que no camina, y no camina, y se queda empantanado en el tiempo. Y al menos desde Nueva Canarias, me consta que otros grupos también, con posterioridad, en el mes de febrero, presentamos otra enmienda a otro decreto para corregir ese error y, desgraciadamente, se empantana también.

A partir de ahí Nueva Canarias presenta una propuesta de resolución, en el debate del estado de la nacionalidad, sobre este tema, que, por cierto, aprobada por unanimidad por todos los grupos.

Se presentan también proposiciones... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... en el Congreso de los Diputados que conseguimos finalmente aprobarlas por unanimidad y, aun así, continúan adelante. Siguen, en cierta medida, vulnerando nuestros derechos.

Y llegamos al último episodio, que fue la oportunidad de demostrar también de manera inequívoca, el conjunto del Parlamento, todos los diputados, incluidos los que conforman el Consejo de Gobierno, y con posterioridad el Gobierno, el rechazo a través de un informe desfavorable a lo que se pretendía modificar en las Cortes Generales, que desgraciadamente luego se modificó.

Por tanto, estamos en un punto crucial, en el que no podemos dar ni un solo paso atrás, pero en el que tenemos que mostrar una firmeza y una unidad inquebrantables. No cometamos el error de buscar divisiones desde el punto de vista partidista. Señalemos a quien tiene responsabilidad y exijámosla, exijamos que la resuelva. También a nuestras instituciones, el Parlamento y el propio Gobierno, a llegar hasta las últimas consecuencias, primero por la vía política y si no por otros caminos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Continuamos, señorías. Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Navarro. Adelante.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno.

Pocas veces nuestro fuero fiscal y económico ha sufrido tantos ataques, en el fondo y en la forma, tan deliberados y tan continuos, como los realizados durante el último año desde el Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos. Señorías, estamos hablando del incumplimiento de una herramienta fundamental para el archipiélago, que ha sentado las bases de un progreso social y económico de las islas acorde con el de la Europa continental.

Unos ataques a nuestro Régimen Económico y Fiscal, a nuestro fuero y a nuestros derechos, que comenzaron con el Real Decreto Ley 17/20, de 5 de mayo, por el que se aprobaron ayudas a las producciones cinematográficas en la península y se olvidaron de nosotros, de Canarias. Continuó el 17 de junio de este año, en la Comisión de Hacienda en el Senado, cuando, intentando maquillar el patinazo del decreto anterior, dejaron las ayudas fiscales a las producciones en Canarias muy por debajo de lo estipulado en el REF. Y lo remataron con el Real Decreto Ley 12/21, de 24 de junio, consolidando el maltrato a nuestro fuero infligido en el Senado.

Como ven, señorías, no les bastó con saltarse nuestro REF y nuestro Estatuto de Autonomía una vez ni dos, el atropello tuvieron que ponerlo por triplicado, y, eso sí, en menos de un año.

Una intolerable provocación que demuestra la falta de respeto que nos tiene el Gobierno de Sánchez a Canarias y a los canarios. Como todos sabemos, la última violación de nuestro fuero fue promovida por los senadores socialistas al modificar los límites de las deducciones por inversión en producciones audiovisuales realizadas aquí, en Canarias. Un diferencial fiscal al que Canarias tiene derecho por las dificultades que entrañan nuestra lejanía y la fragmentación de nuestro territorio y que nos permite –y eso es muy importante y hay que resaltarlo cada vez que podemos–, nos permite atraer inversiones, y esas inversiones aportan miles de puestos de trabajo, crean tejido empresarial propio y ayudan a diversificar nuestra economía.

Un ataque, señorías, deliberado en el que el Gobierno del Partido Socialista ignoró nuestro Estatuto y se cargó premeditada y conscientemente las ventajas fiscales del 80% que tenían las producciones del cine y la televisión rodadas en Canarias, frente a la península, Europa y el resto del mundo. Solamente después de cometido el agravio y aprobada la modificación del REF cayeron en la cuenta de que tenían que cumplir con el mandato de nuestro Estatuto y haber pedido el parecer de esta Cámara, un hecho que dio lugar, como todos recordarán, a la celebración el pasado 28 de junio de un pleno fuera de calendario, prácticamente en tiempo de descuento, para informar de este cambio del REF impulsado por el PSOE en el Senado sin consultar a Canarias. Un pleno en el que se intentó parar la intencionalidad del Gobierno de Sánchez de pisotear nuestro REF y al que usted, señor presidente, tengo la impresión de que llegó a regañadientes y, por cierto, sin nada que decir. Sí, sin nada que decir porque, además, ni siquiera intervino para defender el informe que nos envió el Gobierno a este Parlamento. Un informe, por cierto, bastante blando y ambiguo, al que solo le faltaba pedir perdón por rechazar la flagrante vulneración de nuestro REF. Una redacción, desde nuestro punto de vista, conveniente y un silencio estratégico, el suyo, señor Torres, bueno, para ahorrar tener que desautorizar en público, aquí, en esta Cámara, a su jefe en Madrid.

El resultado, afortunadamente, fue otro. Fue un informe de este Parlamento, desfavorable, pero, eso sí, bastante más incisivo, respaldado por toda la Cámara, por unanimidad. Pero claro que se ha querido, desde el poder autonómico, revestir de pompa y boato cuando en realidad fue un postureo del Partido Socialista, de Unidas Podemos, de los nacionalistas de izquierdas para limpiar conciencias, apoyando un informe que todos sabíamos, y así lo denunció el Partido Popular tras el pleno en cuestión, que no iban a respaldar ni a defender en las Cortes Generales, concretamente en el Congreso de los Diputados. Por eso desde mi grupo, desde el Grupo Parlamentario Popular, lamentamos que el pleno hubiera quedado reducido a una mera campaña de lavado de imagen del presidente Torres y del socialismo canario, que aquí vota una cosa y la contraria en Madrid. A pesar de que el Partido Socialista defendió aquí, en Canarias, nuestras especificidades, nosotros estábamos seguros de que los diputados socialistas no mostrarían la misma contundencia cuando tocara defender nuestro

fueron allí, en el Congreso de los Diputados. ¿Por qué? Porque allí se olvidan con demasiada frecuencia, lo hemos visto y se lo he puesto en antecedentes en menos de un año, de que el REF es una ley y las leyes se cumplen, no se negocian ni se rebajan, siempre hay que cumplirlas. Y es que hasta ahora, señorías, el Gobierno de Canarias, como otras tantas veces, ni se ha hecho respetar ni ha hecho nada para evitar llegar hasta aquí.

Por eso, les recuerdo, tras el pleno que nos ocupa, hicimos una rueda de prensa y nos preguntábamos: ¿ahora qué?; y preguntábamos: ¿obligará el secretario general de los socialistas canarios a sus diputados en la Cámara Baja a votar lo mismo que él como presidente del Gobierno de Canarias?, ¿qué está dispuesto a hacer el líder del PSOE canario si sus diputados en el Congreso lo desautorizan con un voto diferente al de él? Pues, mire, en menos de dos días se contestaron nuestras preguntas. Hoy sabemos que la mayoría del Congreso tiró a la papelera nuestro informe desfavorable, que los diputados canarios del PSOE enmendaron la plana a su secretario general y presidente del Gobierno y votaron allí lo contrario que él aquí; y que, efectivamente –y se lo tengo que decir, señor Torres, con el máximo de los respetos–, como siempre, qué hizo usted, pues, mirar para otro lado y lo dejó correr. Señorías, como dijo Aristóteles, no se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto.

Señores del Gobierno y partidos que lo apoyan, dejémonos de hipocresías. No se puede estar en misa y repicando. Tiene que tomar una decisión y la tiene que tomar ya, señor Torres. Más allá de declaraciones rimbombantes y autocomplacientes, que es, en definitiva, lo que hemos escuchado en estos quince días después del pleno donde se emitió el informe desfavorable, la pregunta que le hago es muy clara, y espero que me la conteste: ¿qué está dispuesto a hacer ante la insistencia de la ministra de Hacienda en vulnerar nuestro REF?

Ya nosotros nos hemos pronunciado... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: El pasado día 28 este Parlamento exigió alto y claro respeto y cumplimiento a rajatabla de nuestro fuero. Ahora le toca a usted, señor Torres, defender nuestro fuero. Pero ¿qué ocurre?: que por la experiencia que tenemos en esta legislatura, por sus silencios y sus reiteradas rendiciones ante tantas y tantas ofensas, humillaciones, abandonos y desidia que hemos recibido de sus compañeros en el Gobierno de España –inmigración, turismo, incumplimiento del REF, Estatuto de Autonomía, presupuestos generales del Estado–, mucho nos tememos que vamos a tener lo de siempre, mucho protestar aquí, marear la perdiz para ganar tiempo y, finalmente, como siempre ocurre, callarán ante Madrid, aunque en este caso nos cueste el REF.

Muchas gracias, señorías.
(Palmoteos en los escaños).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Señorías, turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra don José Miguel Barragán. Adelante, señoría.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos y a todas.

Quiero empezar mi intervención poniendo en valor la importancia y la gravedad de la situación, porque hay quien pueda pensar que estamos ante un incumplimiento antes de que estuviera el nuevo Estatuto de Autonomía del año 2018 aprobado, y hay una gran diferencia. Pero un principio, señor presidente: el fuero se cumple, no se negocia a la baja, se exige y se cumple, y esto es un principio básico que ha mantenido este Parlamento y los gobiernos anteriores al suyo durante toda la vida.

El incumplimiento del REF es una falta de respeto a Canarias, en la negociación que se está llevando a cabo. Y le digo más: es más allá de las modificaciones que se hacen en los contenidos. Esto ha pasado a un segundo plano, en el articulado de nuestro Régimen Económico y Fiscal, es ahora mismo un tema paralelo pero de segundo plano. Y ahora con más contundencia porque se pretende incumplir también el Estatuto y con total desprecio a la lealtad institucional, a la lealtad institucional.

¿Qué ha sucedido, qué mensaje se transmite, señor presidente? El Gobierno de España y las Cortes Generales no respetan a este Parlamento ni al Gobierno de Canarias. No los respeta el Gobierno de España y tengo que decir también que el Partido Socialista, que fue quien impulsó la enmienda que dejaba a Canarias por debajo del 80% en las producciones audiovisuales, con la excusa y reflexión de que eso es mejor que nada. Usted se rindió antes de dar la batalla porque sabía que no tenía la fuerza para darla. Señor presidente, esto no va de las relaciones de Ángel Víctor Torres con Pedro Sánchez, esto no va de las relaciones del PSOE, entre su organización en Canarias y su federal, va de cumplir el REF y el Estatuto y de las relaciones Canarias-Estado, pero usted, señor presidente, un discurso aquí y otro ante el Gobierno del Estado.

Es el mensaje de debilidad de usted y con él arrastra a todo su Gobierno. Debilidad en fuerza y debilidad en cuanto a capacidad de trabajo. Es el mensaje que transmite de que aquí se pueden cambiar las leyes, los

acuerdos, al antojo del presidente estatal de turno. Si de verdad les importa Canarias, tendrían que estar desarrollando una ofensiva en Madrid. Mucho nos tememos que su compromiso con el REF no es firme. ¿Qué es eso del espíritu del REF, al que usted se refiere? El REF es una ley, no es una entelequia, no es un espíritu. Déjese de invocar tantos espíritus. Tiene disposiciones que son de obligado cumplimiento, gobierne quien gobierne en España y gobierne quien gobierne en Canarias.

¿Desde cuándo tiene solicitada la comisión bilateral?, ¿tiene ya la fecha?, porque usted presume de tener hilo directo con Pedro Sánchez. ¿Ni para eso ni para una convocatoria de la comisión bilateral? Diga la fecha, porque este Parlamento hizo su trabajo.

Por cierto, ¿advirtió usted al Gobierno de España de lo que estaba sucediendo? Y si lo hizo, ¿qué caso le han hecho?

Porque el Estado sigue ninguneando la comisión bilateral que debería haber sido convocada desde el año pasado. ¿Se acuerda de cuando la pidió extraordinaria y urgente? ¿Se la han dado? ¿Ha habido alguna reunión de la comisión bilateral? Yo le digo que sí, que ha habido reuniones de la comisión bilateral. Ahora se lo comento. ¿Sabe para qué ha sido convocada la comisión bilateral desde el año 2020? Según los acuerdos publicados en el *Boletín Oficial del Estado*, solo a petición del Estado y para cambiar leyes canarias. Ni un punto le han aceptado en todas esas reuniones de la agenda canaria que usted propuso el año pasado.

Pide diálogo y acuerdo. Siempre, presidente, como primer objetivo, sin duda ninguna. Diálogo y acuerdos, pero ¿con qué reciprocidad? Por supuesto, ni mintiendo o engañando, la lealtad es de ida y vuelta. No pretenda cheques en blanco porque se equivoca de puerta. La responsabilidad del consenso es de las dos partes, no puede pretender exigir lo que usted es incapaz de dar. Si quiere respeto, respete y si quiere consenso, dialogue. ¿Pero ha encontrado usted voluntad de diálogo, en la enmienda del PSOE en el Senado, la expresión de la voluntad de diálogo que usted a lo mejor comenta?, ¿en el real decreto ley, con el mismo objetivo, tramitado hace días por la ministra Montero, eso es una voluntad de diálogo?, ¿en la posición del PSOE en el Congreso, la voluntad de diálogo de la que nos habla?, ¿cuando los diputados Pedro Quevedo y Ana Oramas les pidieron que respetara el Estatuto de Autonomía y no tramitaran la disposición rechazada por este Parlamento?, ¿es la voluntad de diálogo quizás de la que nos habla cuando Pedro Sánchez dice que respeta el REF –como sabe, Pedro Sánchez últimamente dice una cosa y hace la contraria– y sigue despreciando a este Parlamento, siguiendo adelante con un texto rechazado y que obligaba a parar, obligaba a parar –y esa es la gran diferencia– y dialogar en el seno de la comisión bilateral con ustedes, con el Gobierno de Canarias? ¿Porque el respeto al voto del PSOE de aquí, la posición del Gobierno de Canarias, la posición de toda esta Cámara, que representa al pueblo de Canarias, dónde lo tiene Pedro Sánchez y su Gobierno? Estoy seguro de que pensamos lo mismo, aunque usted no quiera o no se atreva a expresarlo públicamente. O lo hicieron con su permiso, espero que no.

Siempre hay que cumplir las formas, señor presidente, y en las leyes y en las relaciones Canarias-Estado son la base de la confianza, del respeto mutuo y de que lo que se acuerda se va a cumplir. Y cumplir los procedimientos legales, porque cuando hagamos la vista gorda, y están empezando ustedes a hacer la vista gorda, y nos relajemos, esa misma confianza, ese comportamiento angelical del que usted presume con el Gobierno de España nos pasará una cara factura, porque será utilizado en nuestra contra cuando queramos defender nuestros derechos ante la justicia. Las formas son de ida y vuelta... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Si me da un minuto...

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Barragán, continúe.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Las formas decía que son de ida y vuelta, se respetan, pero se exige que se le respete a uno, y, señor presidente, no lo están respetando como presidente de Canarias.

Señorías, señor presidente, estamos ante una grave situación, un paso atrás que nos convierte en comunidad autónoma de segunda y que convierte las decisiones de este Parlamento en papel mojado. No parecen entender que no es solo el cine lo que está en juego. Si se permite y se da sentido de normalidad a lo ocurrido, ¿qué será lo siguiente, el transporte, el agua, volver a meter el REF en la financiación...? ¿De verdad que ustedes son conscientes de los riesgos que estamos jugando en esta situación?

Espero que hoy nos convenza de que va a hacer lo que tiene que hacer un presidente de Canarias en la defensa de su fuero. Si es así, estaremos luchando codo con codo junto al señor presidente, pero si lo que nos va a proponer hoy es el pasteleo que se ha dedicado a transmitir en estos... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

Termino, presidente.

El señor PRESIDENTE: Adelante.

El señor BARRAGÁN CABRERA: El problema a lo mejor no es que nos entiendan ni nos respeten en Madrid; a lo mejor, presidente, parte del problema podría ser usted mismo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Álvaro Lavandera. Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señores del Gobierno. Señor presidente de Canarias.

Ante todo, desde nuestro grupo, queremos reconocer el paso al frente que ha dado personalmente al comparecer en este pleno extraordinario. No es una novedad, pero se hace necesario recordar que usted siempre ha dado la cara en todo momento, en toda circunstancia, en una legislatura especialmente difícil, destacando entre los retos la pandemia que ha sacudido al mundo, un mundo cada vez más globalizado al que Canarias no es ajena.

Este pleno, solicitado al Gobierno de Canarias por todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento, debería dar respuesta al debate sobre las acciones realizadas y a realizar ante lo que tanto el Gobierno de Canarias primero como después el Parlamento, en el debate sobre el preceptivo informe, han entendido como un incumplimiento de lo establecido en nuestro Régimen Económico y Fiscal en relación con el volumen de... (*ininteligible*) audiovisuales deducibles por parte del sector audiovisual.

Miren, tuve la suerte, el orgullo, el honor de defender, como representante del Grupo Socialista, ante el Congreso de los Diputados la reforma del Estatuto de Autonomía, una labor que compartí con el que era portavoz del Grupo Nacionalista, José Miguel Ruano. Nadie más nos acompañó en esa tarea, por voluntad propia, porque ningún otro partido quiso apoyar en Canarias la mejora de nuestra norma fundamental, y me refiero esencialmente al Partido Popular, hoy tan beligerante, evidentemente de forma interesada y poco colaboradora, como ha sido su esencia desde que su *alter ego*, Coalición Canaria, no está en el búnker de Presidencia. Y digo esto porque es en el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 166, donde se establecen los principios básicos de nuestro Régimen Económico y Fiscal y que le dan soporte en el bloque normativo constitucional, y esos principios no son otros que la libertad comercial de importación y exportación, la no aplicación de monopolios, las franquicias fiscales estatales sobre el consumo y una política fiscal diferenciada y con una imposición indirecta singular. Estos principios básicos que ha venido históricamente defendiendo el REF son los que realmente forman parte de nuestro bloque de constitucionalidad y que nos han acompañado, además, desde el primer Estatuto de Autonomía del año 1982.

Estos principios jurídicos básicos son nuestra fortaleza, junto a la Comisión Bilateral de Cooperación Canarias-Estado, regulada también en el artículo 192 del Estatuto de Autonomía, y que constituye el marco general y permanente de relación entre el Gobierno de Canarias y el del Estado para conocer y tratar las cuestiones de interés común que establezcan las leyes o que planteen las partes. El espacio para la política, lo que dice nuestro Estatuto, que parece que no les gusta. Una labor política que en determinadas ocasiones se ha hecho con responsabilidad y en otras no tanto.

El señor Campos ha hecho una referencia reiterada sobre la necesidad de la unidad, pero, señor Campos, usted ha oído las intervenciones y corren tiempos en los que la oposición, significando día sí y día también una especie de carrera por descubrir el eslogan preelectoral más adecuado para su interés partidista, demuestra, no en pocas ocasiones, que lo que menos le importa es el REF. Lejos de unir fuerzas, lo utilizan para atacar al Gobierno de Canarias, olvidando que su fin es mejorar la vida de los canarios. Lo demostraron intentando boicotear que la deducción de 12,4 millones de euros tuviese efectos retroactivos para el año 2020 y que esa deducción quedase en 5,4 millones de euros y que en estos días, en los que se presenta la autoliquidación del impuesto de sociedades, la imagen de Canarias y la seguridad jurídica se viesen dañadas irremediablemente, esa dañina forma de hacer política de cuanto peor mejor que tanto les caracteriza.

Señorías, el REF no está en discusión, ni mucho menos, lo que está en discusión, y es nuestra exigencia, es que las circunstancias derivadas del hecho insular justifican que las deducciones por inversiones en el sector audiovisual sean un 80% superiores a las del Estado. Que para nosotros no es un asunto menor, porque creemos firmemente en su potencial para diversificar la economía canaria. Unas deducciones a las que en el año 2014, con un Gobierno del Partido Popular en Moncloa, se les impuso un tope máximo en cuantía. Una cuantía que no siempre ha estado en un 80% por encima de las previstas para el territorio nacional. No fue así en 2017 ni en 2018. Entonces gobernaba Coalición Canaria en minoría, apoyada por el Partido Popular a cambio de la promesa de gobernar juntos en esta legislatura.

A nadie se le escapa, señorías, que el informe que emite siempre este Parlamento toma como base el informe que remite el Gobierno de Canarias cuando se analiza cualquier iniciativa legislativa que pueda modificar directa o indirectamente nuestro fuero.

Y no puedo ser ajeno a los ataques partidistas en los que se han empleado a fondo, desde la oposición, estos últimos días. ¿Por qué el informe de la Consejería de Hacienda sobre la Ley de Presupuestos Generales del Estado del 2017 omitía que las deducciones por inversión en el sector audiovisual se situaban por debajo del 80%, solo un millón y medio de euros por encima, no 2,4 millones como hasta ahora? ¿Se hizo la vista gorda?, ¿podemos aplicar esa teoría de la vista gorda? ¿Por qué no defendían el 80%? ¿Negociaron un REF a la baja para mantener un Gobierno en minoría? Esa es su mochila, no la nuestra. Esa es la verdadera Coalición Canaria y sus cómplices del Partido Popular. Ese es el valor de su discurso, esa es la gravedad de su acción política, ¿o es que se van a excusar diciendo que no se enteraron? Porque cuando ustedes gobiernan el REF deja de ser un derecho, se negocia a la baja, no se exige y además se incumple si eso les permite mantener un sillón. Ahora no tienen sillón y parecen despertar. Nos alegramos.

Sus antecedentes desde luego les deslegitiman un poco ese discurso al que nos tienen acostumbrados. ¿En 2017 y 2018 por qué no dijeron nada?, ¿por qué vendieron el REF a cambio de poder en Canarias? Ustedes afirman que el REF no se negocia, se defiende, pero ustedes lo vendieron por un sillón. Y esto es bueno que lo sepa usted también, señora Espino, por si piensa dar el salto al estilo Rivera.

Realmente, realmente, señorías, lo que les preocupa es no estar en el poder y ver como este Gobierno antepone la defensa de los intereses de Canarias. Se les agota el discurso, aunque intenten meter miedo diciendo que está en riesgo el REF, porque el verdadero pánico lo tienen ustedes porque se ven en la oposición muchos años.

Han montado una película de suspense... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ... y al final resulta que los asesinos eran ustedes. Miren, señorías, el Gobierno de Canarias, este Gobierno, ha tomado un acuerdo unánime, firme en sus convicciones de hacer lo mejor para Canarias. Este Parlamento ha tomado el mismo acuerdo y usted, señor presidente, sigue dando la cara por Canarias.

Los socialistas no renunciamos a ninguna vía de defensa y mejora de los preceptos del REF, pero tampoco renunciamos a la necesaria inteligencia política y búsqueda de acuerdos que nos ofrece la oportunidad de mejora de la vida de los canarios. Así se han logrado avances como la prórroga de los ERTE, que tanto han beneficiado a Canarias, o las ayudas directas a empresas, esa capacidad de diálogo exigente que siempre ha demostrado resultados en esta legislatura.

Termino, presidente, esta primera intervención reconociendo una vez más que dé la cara, como siempre ha hecho, con transparencia, creyendo en el diálogo, dando cuenta de su acción política, creando espacios de diálogo con la oposición como el Plan Reactiva y poniendo el interés general de los canarios por encima de todos y de todo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Turno para el señor presidente del Gobierno.

Adelante.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): Buenas tardes ya.

Comparezco en este pleno a solicitud de los grupos parlamentarios, de todos los grupos parlamentarios, en nombre del Gobierno de Canarias. Y quiero empezar por ahí, diciendo que es importante que tengamos peticiones unánimes los siete grupos de este Parlamento de Canarias cuando hablamos de aspectos fundamentales como es el Régimen Económico y Fiscal, el Estatuto de Autonomía de Canarias y aquello que significa o forma parte de lo que es nuestro acervo social, cultural y también político.

Todos sabemos qué es el REF, aunque muchas veces cueste que se entienda fuera de Canarias. Forma parte de nuestra historia. Desde el siglo XVI Canarias ha contado con singularidades objetivas y justas que han sido entendidas con más o menor éxito por los gobiernos de turno, gobiernos democráticos e incluso en el pasado gobiernos totalitarios.

Hoy aquí hablamos de un asunto concreto y tiene que ver con el sector audiovisual. Hoy tenemos este pleno por dos modificaciones del Régimen Económico y Fiscal, que tienen que ver con dos aprobaciones legislativas: una en el Congreso, previo paso por el Senado, con respecto al plan contra el fraude fiscal, y una segunda que es un real decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros. Este segundo motivado porque en la tramitación en las Cortes no se pudo introducir que se estableciera desde el año 2020 y, por tanto, el acuerdo del Consejo de Ministros es exclusivamente para el año 2020, el que se aprobó en el Congreso y en el Senado para el 2021 y siguientes. En ese sentido, quiero decir con claridad que esto es lo que hoy se debate

y, sin restar un ápice a la gravedad del asunto, claramente manifiesto por el voto unánime del Parlamento de Canarias, de sus siete grupos y entre ellos el grupo al que pertenezco, que tiene la presidencia del Gobierno de España, tenemos que dimensionar y contextualizar las cosas. Porque no se está modificando el REF para las subvenciones a los residentes, que se ha hecho en el pasado; no se modifica el REF para restar fondos para la vivienda, que también se hizo; para los fondos de empleo, que igual; para las exenciones de los carburantes, que también se llegó a hacer; para, por ejemplo, bajar las subvenciones del agua desalada, que pagamos todos los canarios en nuestros recibos, que recibimos al mes, y que tiene obligación el Gobierno de España de subvencionar, y que también este pleno en años anteriores se manifestó ante la voluntad del Gobierno de turno de rebajar estas cantidades. Estamos hablando, como digo, de dos disposiciones que tienen que ver con el sector audiovisual y por ahí me gustaría empezar.

Como digo, Canarias tiene un régimen fiscal asentado, incluso en los años de la dictadura, en el año 1972 se convirtió en un primer documento de ocho folios. Llegó luego la etapa democrática y Canarias y España entraron en la Comunidad Económica Europea. Y este Parlamento tuvo debates importantes con el presidente de entonces, hablo de Jerónimo Saavedra, que hizo, en el año 1985, que tuviese que dimitir porque no se entendía, por ejemplo, el protocolo segundo de la Unión Europea, y lo recordarán bien, quedó en minoría ante el no apoyo del resto de los miembros del Parlamento, lo que hizo luego que pudiera acabar aquella legislatura el mal llamado pacto de progreso. Costaba entender, incluso en este Parlamento, algunas circunstancias singulares de Canarias como región ultraperiférica, como parte de Europa, que lo somos.

Por tanto, no ha sido fácil el tránsito del Régimen Económico y Fiscal hasta llegar al año 1991, cuando se aprueba el REF, el REF fiscal, que establece una filosofía, espíritu, lo podemos llamar como se quiera, es un acuerdo que es ley. Pero que las leyes son interpretables. Les puedo asegurar que el Gobierno de España no entiende que se incumpla la ley ni se vulnere el REF con respecto a este asunto. Por eso yo hablo de filosofía del REF, que establece en el año 1991 claramente que el diferencial tiene que ser de un 80 %, claramente, con respecto a las bonificaciones y deducciones.

Pocos años después, en 1994, se aprueba el segundo REF, el económico, en el que se establece una serie de medidas, pero que no se toca el mundo del cine. Tenemos que esperar, señores, porque había un vacío, al año 2014. Año 2014 en el que se aprueba una disposición adicional transitoria decimocuarta que establece, por primera vez, unas bonificaciones para el sector del cine, que son unas cuantificaciones económicas, y que establece, en el año 2014, que las producciones nacionales que se hagan en el territorio peninsular y Baleares tendrán unas bonificaciones de 3 millones de euros y para Canarias, de 5,4; y con respecto a las producciones extranjeras tendría para el territorio peninsular y balear una bonificación de 2,5 millones de euros y para Canarias, de 4,5. Es cierto que si hacemos la comparativa matemática la diferencia es de un 80 %. Pero dije aquí, en el pleno del Parlamento, a pregunta que me hizo Nueva Canarias, que seguramente el legislador, en el año 2014, debió estipular, no una cuantificación económica, sino justamente el 80 %, porque si así hubiera sido no estaríamos hoy aquí, no estaríamos hoy aquí, porque no habría interpretación jurídica ni diatriba jurídica. Quienes tienen que explicar que se aprobó en el Parlamento, por qué no fue el 80 % lo que se expresó tienen que ser los gobiernos de entonces, del Partido Popular en Madrid y de Coalición Canaria en Canarias, con el Partido Socialista, pero que lo expliquen, qué fue lo que pasó, por qué no se introdujo el 80 %. Si así hubiera sido, repito, hoy no estaríamos aquí.

¿Qué ocurrió en el año 2020? En el año 2020 el Gobierno de España, a través de un real decreto ley, el 17/2020, de 6 de mayo, y ante la situación de la pandemia y para mover la economía, establece que se suben a 10 millones las bonificaciones para el sector del cine en el territorio español y Canarias, que es territorio español, resulta que tiene, desde el año 2014, una bonificación del 5,4. Con lo cual aquí teníamos un choque, un choque entre dos cantidades distintas, desde el punto de vista administrativo y también jurídico. Por cierto, una situación que en el fondo también es un incumplimiento, vulneración, modificación, *de facto*, del REF y que al Parlamento le digo: ni las Cortes Generales ni los grupos parlamentarios ni el propio Parlamento ha debatido durante todos estos meses esa situación. Se han presentado, sí, enmiendas, por unos grupos políticos, Nueva Canarias, posteriormente Coalición Canaria, el Partido Popular, pero nadie lo advirtió al Parlamento de Canarias.

¿Qué hizo el Gobierno de Canarias? Inmediatamente la Consejería de Hacienda trasladó al ministerio lo inaceptable de esa propuesta. Nos confrontamos con el Gobierno de España diciendo que era inadmisibles e inaceptable que 10 millones fueran para el territorio español y 5,4 para Canarias, y se hicieron reuniones diversas y se consiguieron dos fases. Una primera de 10 millones de euros, unificándose al resto del territorio español, y una segunda de 12,4 millones, que se veía como una solución por el sector transitoria y temporal. Sin embargo, sin embargo, no reflejaba el 80 %, a lo que nunca se renunció, ni por los diputados de los distintos grupos políticos ni, por supuesto, por el Gobierno de Canarias, pero es objetivo que 12,4 es muchísimo mejor que 5,4, que es un aumento importante que hace que Canarias tenga la bonificación mayor con respecto al resto del territorio. Pero eso no quita, repito, que no se cumple el 80 %, que es lo que aquí defendemos de manera absoluta.

¿Y qué ocurrió? Que una vez que eso tuvo su trámite parlamentario llegó, como tiene que ser, el día 18 de junio, desde la Presidencia del Senado la traslación al presidente del Parlamento de Canarias para que se

manifestara el Parlamento ante una modificación expresa del REF. 18 de junio. El 22 de junio, el Parlamento le pide al Gobierno su parecer. Treinta y seis horas después se evacúa un informe por parte del Gobierno de Canarias, que es desfavorable, votado por unanimidad por las cuatro fuerzas del Gobierno. El lunes siguiente, 28, cuatro días después, con el fin de semana en medio, se aprueba de manera unánime por el pleno, asumiéndose el informe y el parecer del Gobierno. Por cierto, señora Navarro, no sé si usted se ha leído los dos informes, los informes son iguales. Dice usted que es incisivo el segundo; hombre, es tan incisivo que lo que hace el segundo es reproducir una frase dos veces, ¿ese es el carácter incisivo del informe! (*Palmoteos en los escaños*). Y en el primer Consejo de Gobierno se emite un informe por parte de los servicios jurídicos y la Consejería de Hacienda en el que se incluye la ley y el real decreto ley, ambas modificaciones, para que se convoque, se solicite la convocatoria de la comisión bilateral, se envíe carta al ministro competente, se traslade al Senado, al Congreso, al Parlamento de Canarias y, como procede, al Tribunal Constitucional.

Junto a ello, le tengo que decir al Parlamento que creo que las cosas por parte del Gobierno de Canarias se han hecho de manera intachable y que no hay nada que se le pueda achacar al Gobierno de Canarias y a los grupos políticos que conforman parte del mismo, ni al que tiene o comparte colores políticos con el Gobierno de España, porque lo fácil quizás hubiera sido, y ha ocurrido en otras etapas de la historia de Canarias, que quienes tienen idénticos colores aquí que en Madrid hiciesen lo mismo, y no fue así. Precisamente hay una comisión bilateral y hay un asunto de discrepancia entre dos gobiernos, que recoge el Estatuto, la Constitución, incluso el Tribunal Constitucional, porque el sentir del Gobierno y de los grupos políticos ha sido el mismo. Y, por tanto, frente a un informe del Gobierno de Canarias, el Parlamento y el Gobierno se manifiestan en contra.

¿Es esta la primera vez que esto ocurre con respecto al sector audiovisual? No. El año 2017, en los Presupuestos Generales del Estado, con Mariano Rajoy de presidente y gobernando en Canarias Fernando Clavijo y Rosa Dávila de consejera de Hacienda, se aprueba una modificación del sector audiovisual que aumenta para el resto del territorio español las cuantías, no haciéndolo para Canarias, y, por tanto, se quiebra el 80% del diferencial. No se trasladó al Gobierno de Canarias, no lo trasladó el Gobierno de Canarias al Parlamento en el informe que fue aprobado por unanimidad por esta Cámara, y me gustaría hoy, señor Barragán –no sabía quién iba a ser el interviniente–, que diera las razones y las explicaciones de por qué, en el año 2017, se incumplió el REF, se vulneró el REF, y por detrás, y por detrás, se incumple el REF porque si el REF manifiesta que el 80% de las bonificaciones tiene que mantenerse siempre da igual el instrumento que se utilice, sea impuesto de sociedades o cualquiera otro, porque se incumple el diferencial del 80%. Y, por cierto, cuando se ha afirmado que esto no ha tenido efectos en el sector, creo que se ha manifestado públicamente justo lo contrario, si quieren lo podemos escuchar. Sí que hubo implicación fiscal en empresas en el año 2017, cuando hicieron las declaraciones en el año 2018, que no se pudieron acoger a las bonificaciones aumentadas para Canarias. Y repito, espero que hoy aquí se aclare.

También llama la atención cuando se acusa al Gobierno de Canarias de que tiene que ir al Tribunal Constitucional. El Gobierno de Canarias, en su sesión de Consejo de Gobierno, convoca la bilateral, solicita su convocatoria, se tienen que iniciar las conversaciones, las negociaciones, los acuerdos y el Tribunal Constitucional, porque es el artículo 33 del Tribunal Constitucional, tendrá que actuar una vez que esto no se pueda resolver. Y lo vamos a resolver, lo vamos a resolver con un acuerdo político, que no puede ser otro. Si no se resolviera por un acuerdo político, serán otros entes –Tribunal Constitucional, la justicia...– los que tendrían que decir finalmente quién tiene la razón, si el Gobierno de Canarias y su Parlamento o el Gobierno de España. ¿Quién asegura que la razón está aquí? Lo que es evidente es que el único acuerdo político es que se reponga el 80%, no cabe otro, que se reponga el 80%, y eso es lo que el Gobierno de Canarias y el presidente y todo su Gobierno, y también espero que todos los grupos parlamentarios, sigamos insistiendo al ministerio de turno, en este caso de Hacienda, para que esto se pueda resolver.

Nosotros entendemos claramente que sí hay una afección política al REF y por eso nuestro sentir desfavorable. Con respecto a la justicia y a las leyes, son otros los asuntos. Y en ese sentido quiero hacer un pequeño recordatorio histórico, porque es importante. No es la primera vez que estamos debatiendo en este Parlamento un supuesto incumplimiento del REF, una modificación del REF, y creo sinceramente que el REF no le pertenece a nadie.

Se ha afirmado que esto supuso la caída de un presidente. Es verdad, fue en el año 1993. Presidente que se convirtió posteriormente en ministro de Administraciones Públicas. Y fue precisamente el señor Jerónimo Saavedra quien cerró, con este Parlamento, con el Gobierno de entonces, el REF de 1994. Y es verdad que tuvo tremendas discusiones con el ministro Solchaga entonces y según... se hizo una remodelación del Gobierno de Felipe González. Y sí, le costó la Presidencia, pero nadie podrá achacar a un presidente socialista que, incluso costándole la Presidencia, no siguió defendiendo el REF (*palmoteos en los escaños*).

Y yo comparto que esto no es fácilmente entendible por quienes están en el Gobierno de España, en muchas ocasiones, que aquí tengo el listado. Podemos estar enumerando hasta una treintena, hasta cuarenta conflictos positivos, recursos de inconstitucionalidad, controversias entre los gobiernos de Canarias y los

gobiernos de España. Ha ocurrido con todos los presidentes que ha habido en el Gobierno de España y con todos los presidentes que ha habido en el Gobierno de Canarias. Con Felipe González, con Aznar, con Rajoy, con Zapatero y con Pedro Sánchez ha habido conflictos del Gobierno de Canarias y del Parlamento con ellos, incluso en la etapa de la Unión de Centro Democrático también los hubo. Y aquí los hemos tenido nosotros, incluso en esta propia legislatura, cuando hemos tenido que enfrentarnos al Gobierno de España con el decreto turístico canario, que no lo entendían y que llevó consigo un conflicto, lo mismo que con el vino de plátano, que lo conoce bien el anterior consejero de Agricultura y la actual, y otros conflictos que hemos tenido, que tenemos y que vamos a seguir teniendo con el Gobierno de España.

Pero he escuchado estos días decir que este es el mayor atropello que jamás ha recibido Canarias. Yo no resto gravedad al asunto de que un Gobierno, el Gobierno de España de turno, el que sea, no mantenga lo que es la filosofía del REF y nuestros criterios e incentivos, y, repito, iremos a la justicia si finalmente en lo político no conseguimos aquello que en justicia creemos que nos corresponde, pero aquí lo que hemos tenido es un conflicto en el sector audiovisual, que en el año 2020 se han conseguido 12,4, que, por cierto, si se incluyeran 18 millones del año 2020, que ya está cerrado, no habría ninguna empresa que se pudiera acoger, y con respecto al año 2021, 12,4, que está abierto, porque esto se aplica el año próximo, a que lo podamos resolver de manera inmediata. ¿Pero esto es realmente el mayor atropello, señores diputados y diputadas del Parlamento de Canarias, a Canarias? ¿Es que subir de 5,4 a 12 millones es un atropello mayor, que afecta a empresas del sector audiovisual, que retirar mil millones al Convenio de Carreteras? (*Palmoteos desde los escaños*) ¿Es eso más grave que retirar las subvenciones a los residentes, como pretendió el Gobierno de Mariano Rajoy –por cierto, señora Australia, votando usted en contra del informe del Gobierno, que era desfavorable, votando usted en contra, para las subvenciones del 25 y 50%? ¿Es más grave esto que retirar los fondos, señora Espino, para la pobreza? ¿Usted sabe que en el año 2016 se retiraron los fondos para la pobreza, se quedaron en cero los fondos para la pobreza, que también forma parte del REF? ¿Es más grave esto que retirar los fondos para los desempleados de Canarias, que se hizo durante años con el Plan Integral de Empleo para Canarias? Fondos para los deportistas, que no podían ir a la Península, fondos para el derecho constitucional de la vivienda. ¿Esto es un atropello mayor? Esos, señorías, sí creo que son atropellos. Y de ahí la dimensión del asunto, sin restarle un ápice de gravedad, pero dimensionando la realidad de las cosas.

Aquí, este Gobierno, el de Canarias, lo que hace es intentar buscar soluciones a los problemas, y tendremos más; otros están empeñados en crear fisuras en el Gobierno. Pues les digo que se equivocan, no las van a encontrar con el Régimen Económico y Fiscal, no las van a encontrar con el Estatuto de Autonomía. Quien quiera derrotar a un Gobierno, que busque otras vías, porque ni la historia reciente y antigua ni el presente les van a dar ni una sola de las razones. Hemos tenido que tomar decisiones muy duras en este tiempo, como digo, el decreto turístico, decisiones muy duras con ministros aquí, hemos afeado sus conductas. Hemos sido exigentes, hemos tomado decisiones controvertidas y no vamos a poner jamás en duda, ante los ciudadanos de Canarias, que son los que nos están siguiendo y a quienes me dirijo, que el Gobierno de Canarias como institución, y en tanto en cuanto sea presidente quien les habla, pondrá siempre por delante la defensa de nuestra tierra. Y por ello, diciendo que se pudo haber votado otra cosa por los miembros del Parlamento en el pleno, lunes, en el que por unanimidad todos los grupos, entre ellos los 25 del Grupo Socialista, votaron a favor de un informe desfavorable, frente a un Gobierno socialista, lo hicieron también los diputados de Unidas Podemos, que forman parte de ese Gobierno... Quienes buscaban, quienes buscaban que hiciéramos otra cosa se han equivocado, quienes buscan que hagamos otra cosa se van a seguir equivocando y quienes entiendan que este Gobierno cambiará su rumbo de defensa de Canarias por todos los medios también se equivocarán en el futuro.

La voluntad de consenso, señor Barragán, seguirá siendo la misma. Muchas iniciativas hemos traído nosotros a este Parlamento, gobernando nuestras dos fuerzas políticas, incluso en ocasiones estando en bancadas distintas, bien lo sabe usted que tiene una larga tradición en este Parlamento. Sabe que el Régimen Económico Fiscal y el Estatuto de Autonomía son fruto de muchos años de sangre y de sudor de muchísimas mujeres y hombres que allí y aquí lo han defendido con uñas y dientes, el último el del año 2018. Hubo ocasiones en que se fracasó porque se imponía o se intentaba imponer –lo digo entre comillas ese verbo– que, por ejemplo, introdujéramos una reforma electoral, pero hasta en eso nos terminamos poniendo mayoritariamente de acuerdo en el año 2018. Y aquí, el día en que tomé posesión, y ayer hizo dos años de la investidura, prometí la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Canarias, como lo hizo el resto, los 69 diputados y diputadas que están en esta sala, y les puedo asegurar que ni el REF es una bandera de nadie ni ningún partido puede hacérselo suyo, el Estatuto de Autonomía de Canarias nos corresponde a los 2 millones de canarios que aquí vivimos, a los más de dos millones de canarios, y hay política para hacer con otras cuestiones, no la hagamos con aquello que nos define y que forma parte de nuestra idiosincrasia.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.
(*La señora Navarro de Paz solicita la palabra*).
Tiene la palabra... Sí, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.
Quería un minuto, si me lo concede, porque el presidente me ha contradicho y ha faltado a la verdad, y me gustaría poderle mostrar...

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, señora Navarro, los grupos parlamentarios, que son todos solicitantes de la comparecencia, tienen un segundo turno de réplica...

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Ya, pero a mí me gustaría...

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro, perdón, por lo tanto, en ese segundo turno de réplica podrán responder a todas las cuestiones suscitadas en el primer turno de intervención por parte del presidente, incluidas aquellas que sean alusiones directas, alusiones al grupo parlamentario, etcétera. No obstante, le voy a conceder el minuto, pero que sepa que no ha agotado usted los turnos de réplica y, por tanto, en su turno podía haber respondido perfectamente. Si le parece, el señor presidente se... (*ininteligible*), pero en este caso que sepa que tiene usted todavía su turno de réplica sin consumir.

Un minuto.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente, por su generosidad. Mire, señor Torres, se vuelve usted a equivocar. Mire si me leí su informe que se lo mandé a corregir. ¿Y sabe por qué?, porque el informe que mandó el Gobierno no contenía que había que haber una diferencia del 80% respecto al régimen general, no lo contenía. Por lo tanto, yo lamento que quien le ha dicho lo que tiene que decir se haya equivocado y no se lo haya leído.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.
Señor presidente, tiene un minuto.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Yo solamente le he respondido a que usted dice que el informe del Parlamento es mucho más incisivo que el del Gobierno. Yo lo que le digo es que en la exposición de motivos, en el historial, en los fundamentos jurídicos y en el *dispositivo* final, es todo igual, excepto que se añade una frase que habla del 80%, el resto es igual. Pero para que la gente lo vea, no me haga caso ni a mí ni a usted, que cojan los dos informes y que los ciudadanos los vean.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora Navarro, vamos con los turnos de réplica (*ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño*).

Comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Para empezar quiero agradecer sus palabras al señor Curbelo.

Señor Torres, me pide usted explicaciones por el año 2016. No le puedo yo dar explicaciones, yo no estaba en política; pídamme explicaciones por mis actuaciones ahora y se las daré con gusto.

No podemos tener una respuesta tibia en este asunto, hay que dar un golpe en la mesa y hay que presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional, porque no solo se ha incumplido el REF, como han explicado prácticamente todos los portavoces, sino que también se ha incumplido con nuestro Estatuto de Autonomía, con el artículo 167 del Estatuto de Autonomía, que establece que, en caso de informe desfavorable del Parlamento canario, se tiene que reunir la comisión bilateral, se tiene que negociar en esa comisión bilateral, y en el punto d), del procedimiento que se detalla en ese artículo, se establece que el proyecto o proposición de ley en cuestión, que se esté cuestionando, en este caso esta reforma que estaba en el Congreso, continuará su tramitación incluyendo las modificaciones y propuestas que se hayan acordado en esa comisión bilateral; y lo que hicieron, en las Cortes Generales, lo que hicieron Partido Socialista, Podemos, Izquierda, Bildu y, desgraciadamente, también Ciudadanos fue seguir adelante con la tramitación de la ley. Ha habido un artículo, el 167, con un incumplimiento grave, señor Torres, y por eso tenemos que dar un golpe en la mesa.

No solo es el diferencial fiscal en la producción audiovisual, ya rebajaron –acuérdesse usted–, ya rebajaron las bonificaciones a las tasas portuarias para residentes y las eliminaron en el caso de viajeros peninsulares y extranjeros. Lo hizo también la ministra Montero, que mire que nos tiene manía esta señora y encima no hemos tenido la suerte de que el señor Sánchez nos la haya quitado de encima con esa remodelación del Gobierno.

Ya nos encarecieron los billetes para viajar en barco, sí, de La Gomera a Tenerife y también para viajar en barco de Fuerteventura a Gran Canaria y ustedes desde el pacto de las flores votaron en esta Cámara un informe favorable a esos cambios, a esa modificación en el REF. Yo voté en contra de ese atropello perpetrado en los presupuestos generales del Estado, pero usted, señor Torres, y sus socios de Nueva Canarias y de Podemos votaron a favor y de aquellos polvos estos lodos. Ustedes abrieron la puerta a la señora Montero para hacer y deshacer con nuestro REF a su antojo, con aquel pronunciamiento, cuando les dio igual este cambio que perjudicaba a muchos canarios que tienen que viajar entre islas en barco. Avalaron la intervención de la ministra con aquel informe y ahora esta señora, que sigue en el Consejo de Ministros y todavía con más competencias, piensa que nuestro REF es una norma menor que ella puede modelar a su antojo. Por eso que, sin renunciar a negociar en la comisión bilateral, hay que presentar ya el recurso de inconstitucionalidad ante la justicia.

Ha sido el Gobierno del PSOE y de Podemos quien nos obliga a recurrir a la justicia, cuando lo que dijo en este Parlamento les entró por una oreja y les salió por la otra sin hacer ningún caso a nuestra advertencia. Es que ha sido una vergüenza, señor Torres, es que ha sido un ninguneo al Parlamento de Canarias y, por tanto, a todos los ciudadanos de Canarias. Es más, ¿se imagina usted que en el Congreso se hubiese seguido tramitando una ley con un pronunciamiento unánime en contra, ya no le digo del Parlamento de Cataluña o del Parlamento vasco, con un pronunciamiento unánime del Parlamento de Andalucía, del de Galicia o el de Valencia, usted cree que habrían seguido tramitando una norma si se hubiese pronunciado el Parlamento de cualquier otra comunidad autónoma?

Señor Torres, esta modificación que han hecho en nuestro REF castiga a uno de los sectores con mayor potencial y con mayor crecimiento en nuestra economía. Usted mismo confirmaba que en estos momentos hay pendiente una inversión de más de doscientos millones de euros en Canarias para construir el mayor *hub* de grabación de toda Europa. ¿Creen sus señorías que una inversión de esa magnitud no va a salir espantada con la inseguridad jurídica a las deducciones por inversión? ¿Sabe usted la cantidad de puestos de trabajo que nos estamos jugando en el presente y en el futuro? En Gran Canaria el cabildo está construyendo dos platós para acoger grandes producciones cinematográficas, con un gasto de más de cinco millones de euros en la construcción, más de seis mil metros cuadrados de instalaciones. Cinco millones y medio de euros en la construcción a los que hay que sumar más de un millón de euros que se gastaron en comprar los terrenos precisamente al Estado. Y toda esa inversión de dinero público se hace porque es un sector que tiene un enorme crecimiento. Y tiene un enorme potencial –no nos engañemos– por el diferencial fiscal del 80%, no por cualquier diferencial fiscal, que el Gobierno de España se ha cargado de un plumazo. ¿Nos va a quedar en Gran Canaria otra Ciudad de la Luz como la de Alicante, vacía, sin que nadie vaya a rodar allí ninguna película?

Mire, señor Torres, las dunas de Fuerteventura llevan ahí miles de años, el Teide ni le cuento, los pinares de Gran Canaria, las costas de La Gomera existen desde el nacimiento del cine y solo ahora han venido los rodajes de *Star wars*, de *Exodus*, de *Furia de titanes* o de *En el corazón del mar*. Esta película, de Ron Howard, dejó en la isla de La Gomera 5 millones de euros y creó unos ciento cincuenta puestos de trabajo y dos años después el mismo director volvió a elegir Canarias para rodar *Han solo: una historia de Star wars*, en Fuerteventura, con un presupuesto de 275 millones de dólares. Y hay quien dice –que se lo he escuchado a algún que otro diputado socialista– que no importa porque esa deducción de 18 millones quién la va a alcanzar, nadie. Es que no tienen ni idea de las inversiones que supone el cine ni del volumen de negocio que tiene Hollywood, es que no se enteran. Ninguna de las grandes producciones rodadas en Canarias en los últimos años –*A todo gas*, *Exodus*, *En el corazón del mar*, *Furia de titanes*–, ninguna ha bajado de los 100 millones de dólares de presupuesto de inversión.

Y las deducciones fiscales han sido la clave, señor Torres, para traer estos rodajes aquí, porque, mire, las horas de luz, las dunas, los pinares, los paisajes y las calles, que pueden parecer Cuba o que pueden parecer el norte de África, ya los teníamos de antes y no venía nadie a rodar aquí. La clave está en esa diferencia fiscal. Por no hablar de la promoción que supone también para Canarias que grandes estrellas cinematográficas vengan a las islas. La última, Angelina Jolie, para rodar *Los eternos*, una película con un presupuesto de 200 millones de dólares... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

¿Acabo, presidente?

El señor PRESIDENTE: Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: ... una superproducción de Hollywood de 200 millones de dólares.

Y llega la señora Montero y nos dice que se acabó la fiesta, que en Fuerteventura, hacer queso que está muy bueno y que el cine se les ha acabado. ¿Esa es la diversificación económica que nos ofrece el

Gobierno del PSOE y de Podemos, señor Torres, ustedes que demonizan la construcción, incluso a veces el turismo, según el día que tengan? ¿Esa es la alternativa que ofrece a nuestra gente, ninguna?

No vale la comisión bilateral, señor Torres, únicamente. Este daño que nos han hecho debe ser recurrido en los tribunales y, si no lo hace usted, le garantizo que somos muchos los diputados que haremos todo lo posible para que lo haga este Parlamento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera.

Tiene la palabra el señor Curbelo.

Adelante.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que de la intervención de todos los portavoces de los grupos parlamentarios se desprende algo muy importante, y es que debemos seguir trabajando para que Canarias... que reúne condiciones importantes para convertirse en un *hub* vinculado al sector audiovisual. Eso es muy importante.

Y, en segundo lugar, tengo que decirles que se ha planteado durante este tiempo, inclusive se ha desvelado hoy, un debate ficticio, un debate ficticio en los medios de comunicación y en el ámbito parlamentario vinculado al sector audiovisual y lo que supone de desgravación desde el punto de vista fiscal. Y les voy a decir por qué.

Miren, efectivamente, se va a activar, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, la comisión bilateral para negociar. Eso nos ampara en derecho y nosotros lo apoyamos aquí, en este Parlamento, votando unánimemente en la defensa del fuero y nuestro Régimen Económico y Fiscal. Hasta ahí todo muy bien. Le he escuchado al presidente del Gobierno decir algo muy importante, y es, en la comisión bilateral entre el Estado y la comunidad canaria, en ese ámbito de cooperación, vamos a resolver, dijo –yo hubiera dicho “vamos a intentar resolver”–, este asunto, que me parece importante, porque al recurso ante el Constitucional yo no le veo... Ya he leído a algún experto en la materia decir que no le ampara ningún recorrido y yo de las intervenciones que han tenido lo he deducido fácilmente. Miren, si inicialmente de 3 se pasa a 10 millones porque la ministra de Hacienda lo creyó conveniente para el conjunto del país, nosotros estamos acudiendo al Régimen Económico y Fiscal, de una garantía absoluta de que está prefijado el 80% y el 100% para las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, y resulta que eso no es así, no hay ninguna norma en la que se determine que los porcentajes esos vengán fijados. Otra cosa es que lo defendamos así en la comisión bilateral y que se pueda llegar a un acuerdo y, por tanto, que se resuelva en ese sentido. Pero no figuran en ningún ámbito esos porcentajes que amparen el Régimen Económico y Fiscal nuestro, y eso no quiere decir que no se trabaje para ello, pero en el recurso ante el Constitucional no tiene prácticamente vida alguna. Por tanto, a mí me parece que eso es importante.

Y, en segundo lugar, muy importante también, presidente del Gobierno y señorías, muy importante que ahora, que ya tomó posesión un nuevo Gobierno, sinceramente, sinceramente, a mí, yo que he sido alcalde de un municipio, presidente del cabildo de una isla, me alegra enormemente que haya cargos públicos que llegan al Gobierno, alcaldesas, en fin. Tenemos que hacer un esfuerzo porque la agenda canaria, nos guste o no –eso no es un criterio político que la oposición vea como un elemento y un arma arrojada para hacer al Gobierno–, nos guste o no, la agenda canaria va a ser trastocada y lo que es importante, desde mi punto de vista, es que, comoquiera que históricamente los partidos políticos que han gobernado en nuestro país han tenido la debilidad, siempre, aunque aquí ahora haya críticas, pero todos los partidos políticos que han gobernado han tenido debilidad respecto de nuestro Régimen Económico y Fiscal, y yo creo que aquí hay mucho desconocimiento, y ahora que hay un nuevo Gobierno debemos hacer un esfuerzo para que todos sepan cuáles son nuestras singularidades, para que todos sepan cuáles son nuestros fueros, para que sepan que no son ningún privilegio, para que sepan que son derechos que nos amparan, pero no para tener ventajas ante nadie sino para empezar a ser iguales. El otro día, en el último debate, les decía que inclusive a mí me parece razonable que el transporte y la bonificación al transporte de residentes para un canario, para llegar hasta el territorio continental y peninsular, tenga coste cero, para empezar a tener igualdad de oportunidades, y recuerden aquello que se logró así históricamente. Por tanto, a mí me parece que el recordar que hay una comunidad canaria que es región ultraperiférica en el Estado y que tiene fueros y singularidades, que se conozcan para poder empezar a entenderlos y aplicarlos y respetarlos.

Los partidos políticos sabemos que, cuando se gobierna en Canarias, un partido político, y está en la oposición el contrario, dice una cosa, inmediatamente cuando llega al Gobierno hace la contraria. No nos engañemos, eso lo hacen todos los partidos políticos, aquí, en esta Cámara y en cualquier lado. Pero yo pongo en valor, lo hice el otro día y lo hago hoy, yo pongo en valor que, siendo un presidente del Gobierno del mismo color político que el del ámbito del Estado, se pone en el lado de la defensa de los intereses de los canarios. ¡Eso no lo he visto yo históricamente hacerlo a todos los presidentes de los gobiernos!, ¡no lo he visto!, de verdad. Por tanto, entendamos que eso es así, entendamos que es así.

Y, miren, yo creo que este debate... ojalá, ojalá, presidente, este debate se concluya de forma feliz cuando se conforme la comisión bilateral de cooperación, cuando usted se siente a negociar, porque el propio presidente del Gobierno recuerdo que en el Congreso de los Diputados decía: “tomen buena nota, porque el REF canario se respeta”. Y no dejaba de tener razón en derecho, pero creo que debe usted hacer una gestión política potente que lo consolide, aunque no lo ampare así ninguna norma, en los porcentajes que se determinan para que se logre para el sector audiovisual el 80 %, es decir, los 18 millones de euros y el 100 % para las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, que serían 20 millones de euros. Si eso es así, cuando tenga la próxima intervención en el Parlamento, le diré, “presidente, chapó”, porque, a pesar de no haberse recogido en ninguna norma para esta comunidad autónoma, usted ha hecho la tarea política, porque... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Adelante, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO: ... porque, créanme, recurrir me parece bien, ante instancias, ante el Tribunal Constitucional, pero la única forma de rescatar el porcentaje que estamos planteando para nuestro sector audiovisual es la vía política. La otra estoy completamente seguro de que fracasará después de haberlos escuchado a todos.

Y decía, presidente, que en la próxima sesión que haya, después de haber hecho las gestiones políticas correspondientes, si fructifican en los términos que usted ha expresado, hay que quitarse el sombrero para decir “chapó”, porque la gestión política es la que en este caso podía fructificar y no otra.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señor presidente, señorías.

Pues, efectivamente, enlace con la anterior intervención, y entendemos que la negociación política es la que a nosotros nos puede ayudar a salvar este, digamos, obstáculo, efectivamente, que no puede servir de precedente, como decía el señor Barragán. Nosotros creemos que desde la negociación política, no vemos mucha condescendencia ni comprensión en los tribunales respecto a las singularidades nacionales de los diferentes pueblos del Estado español, las comunidades autónomas, y nos parece que hay, además, bastantes precedentes de que siempre, digamos, gestionan a la contra de esas singularidades o fueros, como queramos llamarlos.

Por lo tanto, entendemos que todo el esfuerzo tiene que estar en la negociación política y para eso nosotros necesitamos, fundamentalmente, unidad, que se manifieste la unidad de esta Cámara en la defensa. Solo así nosotros podremos convencer, básicamente, a las instituciones del Estado y a los diferentes partidos también de ámbito estatal de que esta realidad debe defenderse. Y entendemos que el mejor método para buscar la unidad no es estar sembrando discordia. Desde nuestro punto de vista, como algunas intervenciones que he oído, cuando se dice, por ejemplo, que hay que aumentar la ofensiva, a nosotros nos gustaría que se nos defina qué significa aumentar la ofensiva. El señor Barragán dijo aumentar la ofensiva: ¿qué significa eso? Yo creo que en todo caso tiene que concretarse en una hoja de ruta. Una hoja de ruta, una negociación en la comisión bilateral, en fin, un tira y afloja en esa negociación y, probablemente, la consecuencia cuál sería: el recurso al Constitucional. Bueno, definamos esa hoja de ruta, no creo yo que estemos hablando de aumentar la ofensiva en otros términos posibles.

De todas formas estamos de acuerdo en que no podemos dejar que se sienta este precedente, que, digamos, se altere esta posibilidad del REF, porque, como ya dije en la primera intervención, ha redundando en un mayor empleo, ha redundado en una mayor diversificación y este tipo de aspectos del REF nosotros los defendemos totalmente, y en eso estamos y esperamos que también se nos reconozca el esfuerzo que estamos haciendo en este sentido.

Ahora bien, lo que no queremos nosotros es que se nos diga que esto es el primer atentado, como ya indicó el señor Torres, el señor presidente, el primer atentado que hay contra el REF o el primer cuestionamiento que hay sobre el REF. Se han dado muchísimos a lo largo de la historia.

Tampoco nosotros creemos que sea razonable pretender ver en esta discusión, en este debate, más o menos como el fin del mundo o el fin de nuestra autonomía. Me parece que eso es exagerar demasiado las cosas. Tenemos que recordar, efectivamente, antes se dieron datos de algunos aspectos que son quizás muchísimo más graves, muchísimo más graves, que pasaron de 5,4 millones a 12,4, que además es positivo y, si no, preguntemos al sector, hay que preguntar al sector. A nosotros nos parece, por ejemplo, grave cuando el Partido Popular, en los recortes, dejó de financiar la dependencia, del 50 %, que es responsabilidad del Estado, la dejó en un 18 %, y de ahí vinimos arrastrando, señorías, un déficit, un déficit tremendo, en la política económica de la dependencia. Y eso es responsabilidad, eso sí que fue absolutamente grave, y hoy estamos sufriendo bastantes consecuencias de ese tipo.

Nosotros queremos decir que la hoja de ruta es lo fundamental. Y seguimos exigiendo ese 80% que, como decía el señor Curbelo, es un diferencial que se estableció sobre cifras concretas, de 3 millones sobre 5,4. Por lo tanto, insistimos en que a lo mejor es mucho más recomendable estar hablando siempre de porcentajes.

Luego a nosotros nos parece que, en fin, aquí parece que la oposición está hablando como una defensora a ultranza del ámbito de la cultura y tenemos que recordar también, señorías, señorías, que en el año 2016, con el Gobierno de Coalición Canaria apoyado por el Partido Popular, para cultura y patrimonio llegamos a los mínimos históricos. 16 millones era el presupuesto entonces, con un presupuesto muy elevado. Hoy nosotros estamos en 35, en 35 millones, para cultura y patrimonio. Entonces se ha aumentado. Es que esa es la diferencia fundamental. Entonces la preocupación sobre el mundo, sobre el ámbito de la cultura dónde está, cómo se manifiesta en datos. Estos son los datos: 16 millones frente a 35, con uno de los presupuestos mayores que se habían recordado en Canarias.

Luego también me parece que sobra un poquito de teatralidad y ha faltado rigor a la hora de explicar a la gente, y me parece que esto también tiene que saberse, que hay un tope de deducciones sobre 50 millones. Hay un tope, es decir, todas las producciones no pueden superar el tope de 50 millones de euros. Entonces a lo mejor nosotros deberíamos valorar...; pues a lo mejor hacen falta más producciones de menor deducción o más producciones. Esa es una discusión también que planteamos, por ejemplo, ¿dos producciones que llegan a los 18 millones sobre 50 o cuatro de 12?, ¿qué genera más empleo? Son cuestiones que también están ahí y deberíamos ponerlas nosotros sobre la mesa.

No obstante, no obstante, señorías, nosotros creemos y tenemos confianza en que en la comisión bilateral se reconozcan nuestras singularidades, se negocien. Está claro que tenemos que seguir batallando por los 18 millones, que es el 80%. En todo caso, nos parece acertada, acertada, transitoria, de manera transitoria la cifra, alcanzar la cifra de los doce millones y medio.

Y nosotros no queríamos terminar sin apuntar algo que a nosotros nos parece importante. La política económica de un país como el nuestro no tiene que basarse, no debe basarse única y exclusivamente en incentivos fiscales. Creemos que tiene que ser una prioridad, una prioridad económica acorde a los presupuestos que nosotros tenemos. Creemos que es necesario desarrollar un sistema también económico autocentrado, que esté pensando en posibilidades económicas que a nosotros nos garantice, que a nosotros nos garantice mayor soberanía, mayor autonomía, menor vulnerabilidad respecto a los ciclos económicos. O sea, por lo tanto, estar hablando constantemente de que la economía se basa solo, única y exclusivamente en incentivos fiscales no nos parece muy bien. En ese sentido nos parece que es importante apoyar, cuando así se decida, el aumento presupuestario, porque a veces las cosas no son un problema solo de gestión, tiene que ver también con el aumento presupuestario. En ese sentido, insistir nuevamente en el papel que tiene que tener en este aspecto concreto que estamos defendiendo la radiotelevisión pública canaria, que debe ser el principal motor, la dinamo básica, de impulsor, de, en fin, establecimiento de líneas presupuestarias potentes para fomentar la producción audiovisual en las islas. Está bien que vengan producciones de fuera a producirse aquí en nuestro archipiélago, pero también nosotros tenemos que contar nuestras historias y tenemos que generar también un tejido propio de producción audiovisual y cinematográfica.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno de réplica para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. Señor Campos.

Adelante. Silencio, señorías.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Lavandera, nunca me cansaré de buscar la unidad en aquello en lo que creo que es imprescindible mostrarla, y esto lo es. Cierto es que no siempre uno encuentra, bueno, la respuesta que esperaba.

También es verdad que, no compartiendo muchas de las intervenciones que hoy o en días anteriores se han hecho en esta Cámara por parte de algunos, no han sido las intervenciones más críticas y duras las expresadas por quienes aquí están. Han sido otros, fuera de esta Cámara, algunas de esas intervenciones lamentables, vergonzosas, porque es la utilización clara de un problema que afecta a todos los canarios, la defensa de nuestro fuero, para intentar sacar medio milímetro de ventaja. Y eso en cualquiera que empieza en política e intenta hacerse un hueco preocupa y es miserable, pero en quienes han tenido la máxima responsabilidad de Gobierno es otro nivel.

Sigo apelando a esa necesidad de unidad, creo que es imprescindible. Desde la crítica, no estoy planteando en ningún momento... Por supuesto, Madrid ni le cuento. Creo que nadie nos podrá aventajar en eso. Gritar más alto sí, pero en eso no.

Y por supuesto podemos decir que el Gobierno podía haber hecho un poquito más de esfuerzo en aquello, en lo otro. Que me lo expliquen dónde y cómo, porque creo que en cada momento, en cada instante ha hecho lo que tocaba, lo que se le pide a un Gobierno que defiende a su gente, sus derechos, pero dentro del marco institucional.

Vuelvo a reiterar, en quienes se equivocan en intentar inculpar al Gobierno de Canarias, porque creo que, desde la posición de diputado del Parlamento de Canarias, quizás somos nosotros, cuando apelamos al Gobierno a lo que tenía que hacer y no hemos sabido responder como diputados de este Parlamento, porque, reitero, si ha habido alguien a quien se ha ninguneado más por encima del Gobierno es a los diputados que representamos a la ciudadanía en esta Cámara. Es aquí donde surgen las leyes que luego se incumplen. Es más, la ministra de Hacienda comete y vulnera nuevamente, en una falta de desprecio o de desconocimiento a esta Cámara, cuando aprobado, recién aprobado el real decreto donde se consuma el incumplimiento del REF solicita informe al Gobierno de Canarias cuando tenía que haberlo remitido a este Parlamento. Digo esto porque, si le pedimos esa exigencia al Gobierno de Canarias de no sé qué, cuando rechaza en el Consejo de Gobierno, cuando solicita la reunión de la comisión bilateral, cuando sus diputados aquí expresan claramente, a través de una proposición no de ley y luego con un informe desfavorable a lo que nos trasladan desde el Gobierno y desde las Cortes Generales, ¿qué hemos hecho nosotros? Yo explicaré lo que hemos hecho formalmente, que creo que es lo correcto también. Lo digo porque no creo –que a mí se me escape y no me hayan avisado– que hayamos hecho huelgas de hambre por el ninguneo al Parlamento de Canarias ni creo que nos hayamos puesto de acuerdo para ir todos a Madrid a ponernos delante de la puerta del ministerio, primero porque creo que tampoco ese es el camino. Este Parlamento ha hecho lo que le tocaba hacer, de la misma forma que defendiendo que el Gobierno ha hecho lo que le tocaba hacer. Con firmeza.

Este Parlamento y quien les habla hizo la primera pregunta al presidente relacionada con este tema. Este grupo parlamentario, Nueva Canarias, colocó en el debate del estado de la nacionalidad en este Parlamento una propuesta de resolución, pero todo el mundo la apoyó. Fueron otros grupos los que presentaron una proposición no de ley, en concreto el Grupo Nacionalista, que apoyamos todos, a través de enmiendas, luego, con partidas, pero apoyamos por unanimidad, y fue el conjunto del Parlamento de Canarias quien rechazó, a través de un informe desfavorable, lo que se nos transmitía desde las Cortes Generales. A partir de ahí la Mesa ha iniciado el procedimiento para solicitar informes al Consultivo sobre el tema que nos trata. Ha elevado una queja al ministerio precisamente por no cumplir las formalidades y lo que está establecido en nuestro Estatuto de Autonomía, ante lo que es un desprecio a esta Cámara. Han sido los grupos parlamentarios, sustentados también luego por la Mesa, los que han solicitado este pleno extraordinario. Por tanto, este Parlamento también está actuando como tiene que hacerlo. No hemos insultado, no hemos gritado muchísimo más... No pidamos lo que nosotros no hacemos, pero cumplimos, a quienes hacen y cumplen, pues, que tengan que ir más allá, porque sigo sin entender ese aspaviento adicional que hay que hacer. Es verdad, yo a lo mejor lo hubiera expresado de otra manera que el presidente del Gobierno, también le digo, a mí me gustaría ver a otros que representan a partidos estatales, no hablo hoy por usted, señora Vidina, porque además nunca tampoco ostentó la presidencia del Gobierno el partido al que hasta hace un rato usted pertenecía, pero de verdad que me hubiera gustado verles en esta situación, porque si no tuvo coste electoral para algún partido en esta tierra seguir a pies juntillas las posiciones que se le marcaban desde Madrid, por ejemplo, con las prospecciones petrolíferas u otras, cuando conocíamos de primera mano lo que pensaban los diputados canarios de ese partido aquí... Pero tocaba cumplir, y yo no voy a decir si bien o mal, pero esa ha sido la realidad siempre.

Hombre, yo tengo que reconocer que el Partido Socialista en Canarias, en opinión con lo que ha hecho el Partido Socialista en Madrid, es totalmente opuesto, pero en Canarias ha cumplido con lo que le corresponde, los que representan a la ciudadanía canaria aquí y los que están en el Gobierno, defender los intereses y defender la ley.

Sí creo que es imprescindible, porque estoy de acuerdo con usted, señor presidente, en que esto no es lo más grave que le ha ocurrido a Canarias, por supuesto que no, entre otras cosas porque sistemáticamente, Gobierno tras Gobierno, de derechas, de izquierdas, de cualquier bando, han incumplido con este tierra, pero también le digo, señor presidente, que creo que, en mi opinión, no se trata de buscar antecedentes. Dejemos eso ya a un lado, es cierto, ha sucedido. Creo que tenemos que trazar precisamente, y más generosidades del Gobierno, si cabe, estrechar lazos para buscar esa unidad que necesitamos.

Le digo también que soy consciente de que 12 millones son más que 5 y, mire, 13,600 más que 12 y 14 127 215 más que 5,400, pero no es eso, yo no le he querido dedicar ni un minuto a esa cuestión... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: ... porque no es eso de lo que estamos hablando. No estábamos defendiendo si conseguir 2 millones más para la metroguagua en Gran Canaria o algo más para el tranvía en esta isla o para el muelle de Corralejo. No, no estábamos defendiendo eso, defendíamos que se cumplieran nuestros derechos, ni más –aunque si nos dan más nunca protestaremos– pero bajo ningún concepto menos. Eso es

lo que defendíamos y creo que es lo que nos tiene que unir a esta Cámara y a este Gobierno, y hasta ahora lo ha hecho de manera inequívoca y debe seguir haciéndolo.

Por tanto, y eso sí creo que es importante, sé que el Gobierno ha pedido la reunión de la comisión bilateral. Sí me gustaría saber, señor presidente, para cuándo esa reunión. Si no tenemos fecha, sí creo que hay que ser exigente en el cumplimiento, al menos desde esta Cámara, creo que estaremos todos de acuerdo, y desde este grupo parlamentario le exigimos al Gobierno de España la convocatoria inmediata de esa comisión bilateral para tratar este asunto en cuestión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias, presidente.

A ver, señor Torres, parece que usted no ha entendido nada, pero yo con gusto se lo voy a explicar. Vamos a ver, ¿por qué estamos hoy aquí?, pues porque su partido, el Partido Socialista, y sus socios de Unidas Podemos han pasado y despreciado el REF y el informe desfavorable de este Parlamento. Y si hoy le hemos traído hasta aquí a usted, lo hemos traído los grupos parlamentarios, es para saber qué ha hecho después del atropello, con premeditación y alevosía, de nuestro fuero económico y fiscal en el Congreso de los Diputados. Y, sinceramente, pensé que retrasar quince días la celebración de este pleno le permitiría presentarse hoy aquí con algo concreto en las manos: alguna iniciativa, alguna fecha, alguna reprimenda a los suyos en el Congreso por dejarle a los pies de los caballos, en definitiva, algo; sin embargo, no ha sido así: ni rapapolvo ni recurso de inconstitucionalidad ni fecha para la celebración de la comisión bilateral. Por no traer, no trae ni una convocatoria oficial. Señor Torres, nada de nada. La realidad es que en estos quince días no ha sido capaz de dar ni un solo paso que nos permita creer que van arreglar la ilegalidad cometida con el REF.

Y vamos a ver si yo no lo he entendido mal: parece que a lo que usted llama vía política, y que es su estrategia, consiste en iniciar un diálogo informal para llegar al diálogo de la comisión bilateral con el diálogo ya avanzado. ¿Pero esto qué es?: esto es una estrategia surrealista, permítame que se lo diga, digna de los hermanos Marx, de Groucho Marx en concreto, en *Una noche en la ópera*. ¿Diálogo?, ¿diálogo para qué?, si se ha incumplido una ley. El REF es una ley, y se lo digo, se ha incumplido, señor Torres.

Mire, esto es mucho más sencillo de lo que nos quiere hacer creer, déjese de marear la perdiz: después del informe desfavorable del Parlamento de Canarias, Montero rectifica o no rectifica y, si no rectifica, comisión bilateral y recurso al Constitucional. Es así de sencillo. Por cierto, ¿dónde ha quedado el brío que demostraban hace unos días en la defensa de nuestra tierra?, ¿qué ha pasado con ese ímpetu suyo reivindicativo? Pues yo se lo digo: queda cara a la galería. Una nueva mentira para mantener viva su pose ficticia de guardián y defensor de Canarias. Porque, todos lo sabemos, señor Torres, usted no es capaz, y nunca lo ha sido, de ir más allá de un titular y en apenas unos días sus soflamas se desinflan y se marchitan como los globos al sol.

Por cierto, otros, en su afán de aparentar –y encima nos dan clases–, han soñado que volvían a ser imprescindibles y han pasado de amenazar a la portavoz socialista en el Congreso con romper el pacto de legislatura a enfriar el conflicto y dejar las reivindicaciones para otro día, no sea que alguien se enfade, y, claro, las carcajadas de la señora portavoz las ha tenido que escuchar también el presidente desde Lituania.

Y, si me permiten un inciso, un viaje, por cierto, en el que Pedro Sánchez demostró, por primera vez en Canarias, y lo tengo que reconocer, que por primera vez demostró que Canarias para él sí era una cuestión de Estado, y me explico; relevó a toda la parte del Gobierno socialista menos a aquellos que demostraron que sabían hacer bien su trabajo, es decir, aquellos que perjudican a Canarias. Y es que maltratar a las islas tiene recompensa en Ferraz: Montero, Maroto, Marlaska y Escrivá seguirán.

Pero, bueno, tras este paréntesis, y volviendo a lo que de verdad interesa que es esta comparecencia, lo que ha pasado es lo que pasa siempre que hay un conflicto con Madrid: mucho ruido y pocas nueces. Y es que usted mismo lo dijo, señor presidente, usted mismo lo reconoció en unas declaraciones: no es fácil –dijo– votar en contra de un Gobierno de España del mismo color político aunque sea para defender el REF. ¿Y sabe por qué?, porque nos está demostrando que la realidad es que su lealtad a Sánchez es mucho más importante que su lealtad a los intereses generales de los canarios y por eso se pone de perfil y evita a toda costa, votando aquí “no” y allí los suyos “sí”, cualquier iniciativa que pueda visualizar un enfrentamiento personal con su jefe de filas, Pedro Sánchez. Y la prueba es que en su intervención, la que hemos escuchado, nos ha obsequiado con veinticinco minutos de más de lo mismo, declaraciones de buenas intenciones tan rimbombantes como inútiles, ni una sola medida concreta. No nos ha explicado qué pasó, por qué votaron en contra los diputados canarios en el Congreso de los Diputados, en contra de lo que usted hizo aquí. Mire, esto lo que prueba es que usted tiene poco o ningún peso en Madrid, y es que le ningunean sus diputados en el Congreso y le torea sus propios compañeros en el Gobierno central.

Ahora bien, lo que no esperaba escuchar, salvo que usted me corrija y diga que escuché mal, es la defensa que usted ha hecho hoy en cuanto a agarrarse a la tontería de que el decreto y la enmienda... se ha respetado el hecho diferencial canario y el cine podrá tener una deducción mayor de la que tenía si no llega a salir esta modificación. ¿Pero esto qué es?, ¿cómo se atreve a excusar un ataque directo al REF? Yo le recuerdo que la Ley 8/18, de 5 de noviembre, establece taxativamente que el porcentaje será, siempre, siempre, superior en un 80% al que se fije en el régimen general. Ese 80% es lo que no estaba en su informe y era lo importante del informe y no estaba. Se lo corregimos, señor Torres.

Mire, si Sánchez no ha cumplido con el REF, es sencillamente porque no ha querido, y es porque a Sánchez, para Sánchez nuestro fuero sigue siendo una dádiva a Canarias, una prebenda en lugar de un derecho. Por cierto, señor Torres, yo me pregunto de qué nos sirve tener una ministra canaria en el Gobierno de España si es incapaz de defender en el Consejo de Ministros nuestros derechos y nada más y nada menos que nuestro Régimen Económico y Fiscal. Pero aquí hay que decirlo claro: nos sisan 5,4 millones de euros de incentivos fiscales al cine mientras buscan la fórmula para perdonar a los altos cargos de la Generalitat los 5,4 que les reclama el Tribunal de Cuentas por malversación de fondos públicos. Estas, señorías, son las prioridades de la izquierda que nos gobierna, un baremo en el que prima la conveniencia a la legalidad. Y es que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro, un minuto más.

La señora NAVARRO DE PAZ: Y es que les decía, señorías, que todos nosotros, los canarios, ya sabemos que, excepto para las vacaciones, a Sánchez, pues, la verdad no le interesa ni tampoco está presente en su agenda en Madrid.

Hemos tenido un montón de frentes abiertos con su Gobierno, con el Gobierno de España, y para dialogar hacen falta dos, señor presidente, y la señora Montero no parece que esté por la labor. Sinceramente, si no ve el poco respeto que tiene la ministra Montero al fuero canario y su nula receptividad a las legítimas demandas isleñas, será incapaz de reconocer que la comisión bilateral, si llega a producirse aunque sea a destiempo, nacerá muerta y será una oportunidad perdida y un camino sin salida.

Con nosotros cuentan siempre para dialogar, pero insistir exclusivamente en la vía negociadora, como la llama usted, cuando no paran de darnos largas a la hora de convocar la bilateral, parece una solemne pérdida de tiempo. Por lo tanto, señor Torres... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ: Gracias.

La tardanza, señor Torres, en actuar solo alimenta las dudas y las sospechas sobre sus verdaderas intenciones. Déjese de aparentar que defiende a Canarias aquí para luego contentar al sanchismo en Madrid. Lo que tiene que hacer es cumplir con su propia palabra, que la ha dado públicamente, y ha dicho: recurriré a los tribunales si es necesario. Pues, mire usted, es necesario, en quince días no tenemos ni fecha para la comisión bilateral. Si de verdad quiere acabar con esta situación, ponga las cartas boca arriba, cumpla con su palabra, despeje las dudas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Navarro.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Tiene la palabra el señor don José Miguel Barragán. *(Rumores en la sala)*.

Silencio, señorías. Gracias.

Señor diputado.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, presidente. Señorías.

Señor presidente, en esto de la ofensiva, que me han preguntado varios portavoces, lo primero que tiene que hacer, después de haberlo visto intervenir aquí hoy, es no intervenir más en los asuntos del REF. Eso es lo primero que tiene que hacer. Su vicepresidente es el presidente de la comisión bilateral, quítese de en medio, porque si esa es su actitud, si lo que nos dijo hoy aquí, que, “¡bueno, pues, el 40, es que teníamos el 50, total, es mejor eso que nada!...”; si esa es su actitud –y eso fue lo que dijo hoy aquí–, si esa es su actitud, quítese de en medio y deje que su vicepresidente lleve la negociación del Régimen Económico y Fiscal. Porque usted se rinde antes de pelear. De hecho, hoy han orquestado aquí... –el señor Lavandera, pero de todas formas tampoco me extraña, llevas veinte años siendo así y no ibas a cambiar hoy *(palmoteos en los escaños)*–, pero han intentado, han intentado decir que esto que tenemos nosotros aquí, que este debate y la posición de Coalición Canaria es porque estamos cabreados, señor presidente, porque no estamos en el Gobierno. Sí, sí, y algún diputado más lo dice y se queda tan pancho, ¿sabe? Es decir, ¿la posición de Nueva Canarias en el

Congreso y en el Senado es porque no están en el Gobierno? ¿La posición de ASG en el Senado es porque no está en el Gobierno? ¿O estamos diciendo cosas distintas? ¿Estamos diciendo cosas distintas? No estamos diciendo cosas distintas. Y en las formas no me hablen, ¿o usted no ha cogido el *Diario de Sesiones* de la legislatura pasada viendo a su portavoz cómo hablaba? Es decir, nosotros somos el talón de Aquiles de las intervenciones de ustedes ofensivas de la legislatura pasada. Si yo soy así, el PSOE era así (*haciendo gestos con las manos*). Así que no me venga con esas (*palmoreos en los escaños*).

Pero nos ha pedido, presidente, nos ha pedido, presidente, que expliquemos lo que pasó en el año 2017 y 2018, porque mentíamos, llegó a decir en un medio de comunicación. Mire, en la legislatura pasada –si no lo sabe se lo digo, porque no sé qué Iván Redondo tiene usted de asesor– se hicieron seis informes en este Parlamento, seis informes de audiencias a emitir por el Parlamento de Canarias. Uno negativo, uno desfavorable, dos positivos y dos favorables. Se hicieron sobre los presupuestos del año 2016, 2017 y 2018, se hicieron los informes, se hizo el informe sobre las modificaciones del REF en 2017, se hizo el informe sobre las subvenciones al transporte en 2018 y se hizo el informe sobre el proyecto de ley de modificación del REF en 2018. Y lo que ocurrió, señor presidente –eso que dice usted de que me lo explique–, en el 2017, cuando se hace el informe, y en el 2018, cuando se hace el informe, aquel señor que tiene ahí sentado de vicepresidente y nosotros estábamos negociando el REF con el Gobierno de España. ¿Y sabe cuánta diferencia hay entre un informe y el otro? ¿Se preocupó de mirarlo, señor...? No se preocupó de mirarlo, ¿verdad? Tres meses. Sí, se lo voy a decir, porque veo que el Iván Redondo que tiene de asesor no lo sabe. El informe del Parlamento de Canarias sobre los presupuestos del año 2018 fue el 14 de junio y el anterior fue en junio del 2017, porque recuerde que no fue el año normal. Y el proyecto de ley que se informa en este Parlamento –léaselo–, apartado 4 del informe, análisis del contenido del proyecto de ley, puntos 3.2 y punto 3.3, dedicados exclusivamente al fondo de la cuestión, que es en este caso las subvenciones al cine, lo tiene usted ahí perfectamente recogido. Lo tiene recogido ahí. Así que no se enrede, porque como enredador hoy no tiene precio.

Mire, señor presidente, usted lo que nos tiene que decir es qué va a hacer. Y cuando nos está enredando, le digo por qué nos está enredando, nos está intentando vender que la negociación de la modificación del REF puntual que ha habido con el tema del cine, señor presidente, es el quid de la cuestión. Ahí podremos llegar a acuerdo o no y ahí se escapa el Gobierno porque, si dentro de dos meses usted no llega a ningún acuerdo, sigue adelante el acuerdo, legalmente, y no tendrá ninguna base para recurrir. El problema de lo que estamos hablando aquí hoy, señor presidente –y por eso digo que como enredador no tiene precio– es el fuero, señor presidente, el 167.2. Se han emitido informes sin el preceptivo informe del Parlamento de Canarias. Eso es lo que estamos discutiendo, porque para lo otro cualquier comisión bilateral vale, para ponerse de acuerdo sobre el tema del cine. Esa es la cuestión y esa cuestión sí que puede recurrirse en el Tribunal Constitucional, porque hemos ganado sentencias en el pasado por haberse aprobado cuestiones sin el informe previo del Parlamento de Canarias. Y es ahí en lo que le estamos planteando. Y además en eso que llaman ustedes la ofensiva, o que yo llamo la ofensiva y que me estaban pidiendo explicaciones, se trata de eso.

Mire, ya tenía que estar preparándose y armándose el informe. ¿Sabe cuál va a ser el primer acuerdo de la comisión bilateral, viendo los antecedentes, si sabe cómo funciona la comisión bilateral? El primer acuerdo es que nos reunimos y formamos una comisión para que informe a la comisión bilateral qué es lo que hay que hacer. Ese es el primer acuerdo. Vea todos los acuerdos de las comisiones bilaterales, se empieza por ahí, y en este caso debemos empezar al revés. Debe prepararse la comunidad autónoma para que en la primera... (*Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí, perdone, señor Barragán, para añadirle un minuto. Adelante, adelante.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ... y ponerse a discutir desde el primer momento. Y paralelamente, que pensé que era así el acuerdo de Gobierno, por lo menos la nota de prensa oficial del Consejo de Gobierno dice eso, paralelamente empezar a trabajar el recurso, porque con el recurso tiene usted una mayor posibilidad de negociación. Sin el recurso se va a quedar usted solo con el tema del cine y, si llega a acuerdo, bien y si no llega a acuerdo, también. Pero habrá dejado usted pasar la oportunidad de que efectivamente podrán volver a vulnerar el 167.2 porque usted no presentó el recurso de inconstitucionalidad. Espero que este Parlamento lo haga.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Barragán.

Turno de cierre para el Gobierno, tiene la palabra... Perdón, me falta el Grupo Parlamentario Socialista. Disculpe.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Señor Lavandera. Adelante.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente.

Señorías de la oposición, miren, sinceramente creo que, por desgracia, ustedes esperaban un Gobierno pasivo, sumiso, como han llegado a decir, y lo que han encontrado es un presidente y un Gobierno unidos en una idea común, que es defender Canarias y mejorar la vida de los canarios.

Voy a citar, miren, voy a citar unas palabras de un ilustre escritor canario –al menos para mí lo es–, que dicen así: Las mentiras inspiran a las mentiras y se produce un bucle que crece y crece y al crecer sepulta lo que de verdad vale la pena.

El informe del Gobierno, señora Navarro, menciona cinco veces la necesidad de que el diferencial sea el 80%. Página 4, dos veces; página 5, una vez; página 6, dos veces. Léase el informe, léase el informe del Gobierno, por favor, léase el informe del Gobierno.

Señora Espino, no debe confundir los gastos deducibles, las inversiones deducibles, con el presupuesto de una película. Ha hecho un apunte interesante el portavoz de Podemos que yo creo que debería tenerse en cuenta por parte del Gobierno cuando se inicie ese diálogo, está iniciado informalmente pero debe concluirse formalmente, y es que no hay que olvidar que hay un límite en el reglamento de la Unión Europea para las ayudas de Estado en obras audiovisuales que se aplica a Canarias, que son 50 millones de euros. Si entramos en una escalada de grandes y grandes y grandes producciones y ese 80% al final se materializa en un 18%, lo que puede provocar es que ese límite de 50 millones se absorba solo por tres superproducciones, afectando al resto del sector audiovisual, y a lo mejor no pretendiendo lo que siempre hemos deseado los socialistas, y es que el sector capilarice en toda la región y no solo en unas pocas producciones en unas pocas islas.

Señor Barragán, llevo bastante menos de veinte años en este Parlamento. Yo creo que, en fin, no sé, usted yo creo que unos cuantos más, pero, mire, y si el Tribunal Constitucional no nos diera la razón antes de la comisión bilateral, ¿quién perdería? Canarias. Nosotros no queremos que pierda Canarias, queremos que Canarias salga ganando en este conflicto en el que vamos a dar la cara.

Mire, el informe de los presupuestos generales del año 2017 tiene registro de entrada, firmado por todos los grupos, incluido el nuestro, el 22 de junio de 2017. El informe de la ley de presupuestos del Estado –he cogido otro, pero también lo tenía, aquí tengo el de las ayudas–, un año después. Pero, mire, en el informe del año 2017 no hay ninguna referencia a las ayudas audiovisuales, no hay ninguna referencia, se obvió. ¡Ahora es una cuestión de Estado, ahora es una cuestión tan relevante que es el mayor ataque a la historia del REF de Canarias! ¡Eso es lo que han dicho en los medios de comunicación estas dos últimas semanas!, ¡eso es lo que han dicho!

Ustedes, señorías, miren, se han empleado a fondo en crear un ambiente plagado de medias verdades, cuando no completas mentiras, y se lo vuelvo a decir, impulsados por la orfandad de poder y apartándose de la verdadera política que necesita Canarias. Las palabras lo dicen todo. Cuando han llegado a buscar un titular recordando que no es el primer socialista que cae por causa del REF, ¿qué es lo que pretendían? Se lo digo yo: destilan ese ansia de poder después de tantos años capitaneando el Gobierno de Canarias, que lejos de haber convertido Canarias en una tierra de prosperidad e igualdad han protegido a las élites y convertido el clientelismo en la esencia de sus políticas, y sí, eso lo llevo repitiendo hace veinte años. Cadenas de favores cuyo resultado ha sido una tierra totalmente desigual, donde los servicios públicos esenciales para el bienestar de la ciudadanía han ocupado siempre un segundo lugar, más preocupados por el uso y el abuso del territorio que por la salud, la educación o la protección de los más vulnerables.

Hoy, y para lamento de nuestra tierra, su verdadera motivación en defensa del REF, como los hechos pasados lo demuestran y los presentes lo ponen negro sobre blanco, es buscar una debilidad en este Gobierno que no van a encontrar. Ustedes debaten sobre el REF, mencionan el REF y únicamente lo hacen para atacar al Gobierno de Canarias y a su presidente. Lo ha hecho la oposición en este pleno. Les importa poco mejorar la vida de los canarios, les importa poco nuestra singularidad.

Usted, Ángel Víctor Torres Pérez –pocas veces le dicen su segundo apellido, a mí siempre me obvian el primero–, al que la vieja guardia de la Agrupación Tinerfeña Independiente ha querido atacar por su condición de secretario general de los socialistas canarios, ha demostrado, al igual que todo su Gobierno, que por encima de todo es presidente de Canarias, de todos y todas los canarios, algo que descoloca a los que siempre han defendido a los suyos bajo el eslogan de lo nuestro.

La semana pasada llegaba a escuchar de boca de uno de los dirigentes de Coalición Canaria que si ustedes no están en el Gobierno era por culpa de un complot político. Lo decían en un congreso de su partido en Tenerife y esa, señorías, es una línea que consideramos inaceptable para los que creemos en la democracia. Que la ciudadanía haya votado mayoritariamente a un partido que no es el suyo no es un complot político, es la voluntad de un pueblo cansado de sus políticas (*aplausos*), harto de ver, harto de ver, señorías, como la prosperidad alcanzaba solo a una minoría. Y esa es la voz de Canarias, la que habla en las urnas y a la que todos representamos aquí. Esa es la voz que también les ha puesto en la oposición y es la misma voz que ha permitido un Gobierno progresista. Entiendo que eso de perder las elecciones y no estar en el poder les cuesta asumirlo. Son demasiadas elecciones perdidas y siempre en el Gobierno, les ha distorsionado un poco la percepción de lo que es la democracia. Pero la verdad,

señorías, es que tanto les cuesta asumir que se cumplen dos años de gobierno, un Gobierno que asume el reto de dejar una Canarias y, sobre todo, una vida para los canarios y canarias mejor de la que se encontró. Un Gobierno que ha hecho frente a las mayores dificultades de nuestra historia, un Gobierno que ha hecho del diálogo, la cercanía a la gente, el consenso y la defensa de los intereses de Canarias y la planificación sus señas de identidad.

Usted ha pedido la reunión del Plan Reactiva para tratar también el asunto del REF. Este Gobierno ha trabajado por una planificación inclusiva, pactada, transparente... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ... en la que los que han querido participar lo han hecho y a los que no se les sigue invitando, a pesar de que no en pocas ocasiones tengamos la sensación de que trabajan para el cuanto peor, mejor.

Usted, señor presidente, al igual que el equipo que le acompaña en el Gobierno de Canarias, ha trabajado intensamente desde el primer día por el interés de Canarias y la gente que vive en nuestra tierra y le invitamos a que lo siga haciendo; que cuando un partido critique que tardan en darse las ayudas a las empresas estas hayan sido capaces de darse en poco más de tres meses; que haga lo mismo con los 1144 millones de euros que ha trasferido el Gobierno de España, que tanto nos maltrata; fruto de ese diálogo, que siga invirtiendo en sanidad, educación y políticas sociales, porque para los socialistas es una inversión y no un gasto; que sigamos con los ERTE, que han ayudado a miles de familias en Canarias a mantener sus ingresos; que siga haciendo política por y para Canarias.

Este Gobierno, señorías, ha enfrentado retos que se han ido superando... *(Nuevo corte automático del sonido)*.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: ... y este asunto no va ser menos.

Nosotros, desde nuestro grupo, confiamos en la capacidad de este Gobierno para dirigir el futuro de Canarias, para llegar a acuerdos. Confiamos en las herramientas de que nos ha dotado el Estatuto de Autonomía, como es la comisión bilateral, y confiamos en que llegaremos a lo mejor para Canarias. El resto son fuegos de artificio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lavandera.

Ahora sí, turno de cierre para la Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): Muchas gracias, presidente.

Aprovecho este segundo turno, largo turno de veinticinco minutos, me parece, para responder a las dos intervenciones que han tenido los grupos parlamentarios, tras la presentación, que creo que era necesaria, sobre todo para los ciudadanos, la ciudadanía, de conocer cuál es el problema, dónde estamos, qué se ha producido y cómo se puede resolver.

Como digo, dos modificaciones que tienen que ver con el REF: una a través de una propuesta aprobada por el Congreso, previo paso por el Senado, y un real decreto ley aprobado por el Consejo de Ministros.

Pero aprovecho esta intervención para, en primer lugar, responder a Vidina Espino –creo que después de hoy no Ciudadanos, sino Vidina Espino–, con respecto a su primera intervención, diciendo que la defensa del REF ha enfrentado a muchos políticos y políticas en Canarias con la metrópolis y con otros gobiernos de distinto color y en distintos momentos, y creo que debíamos siempre seguir respetando y defendiendo lo que es el REF y nuestro Estatuto de Autonomía, sabiendo que siempre va a haber sensibilidades distintas. Usted ha decidido tomar otro camino, le deseo suerte, que sea para el bien común. Y, con respecto a lo que ha sido su trayectoria hasta ahora, ha venido con una formación política que desea usted abandonar y, repito, los criterios particulares yo no tengo más que decir que deben ser respetados.

Usted, sin embargo, afirma, en su segunda intervención, que el sector del cine va a salir escaldado y resulta que en este asunto, lo han dicho hasta ellos mismos, es que no les han preguntado, no les han preguntado qué opinan, qué quieren, qué sienten, qué les parece, con respecto a todo esto. Nosotros estamos hoy discutiendo de un criterio político, que no jurídico, aunque sea una ley, y les digo con claridad que la Abogacía del Estado entiende claramente que no se incumple el REF en estas dos modificaciones, para que lo tengamos claro desde el punto de vista jurídico de Canarias. Por tanto, me alegra escuchar algunas intervenciones, como la del señor Curbelo, sabiendo que esto o lo solventamos políticamente o tenemos riesgo de perderlo en otras instancias. Responderé a eso, en cualquier caso, en su momento. Pero,

como digo, nadie le ha preguntado al sector qué le parece la fórmula transitoria de los 12,4. Por cierto, han dicho que les parece buena, temporal, que aspiran al 80% frente al resto del territorio español.

Pero sí le tengo que decir, señora Espino, que en los dos años donde más empleo se ha generado en el sector del cine en Canarias ha sido en los años 2020 y 2021; que tenemos por delante una realidad, que es verdadera, de que ahí tenemos un gran sector económico, también de formación; que los fondos de Europa también tienen que servir para que los jóvenes en los centros educativos caminen hacia nuevos nichos de trabajo enfocados en el sector audiovisual y que los proyectos privados que apuestan por Canarias, por sus incentivos fiscales pero también por otras cosas –las horas de luz, la característica que tenemos de decorados naturales en Canarias–, siguen apostando por Canarias y siguen siendo proyectos firmes con Canarias, con 12,4, con 18 millones o con lo que finalmente se pueda lograr. Porque la clave es que hoy, en este momento, lo que tenemos es que Canarias es la comunidad con mayor diferenciación fiscal. No reproduce lo que es el espíritu del REF, nuestra filosofía, pero el futuro del sector audiovisual en Canarias está absolutamente garantizado.

Varias intervenciones –y voy a hacer una lectura del documento, porque creo que es necesaria–, lo ha hecho la señora Espino, lo ha hecho la señora Navarro, conminan al Gobierno a que vaya al Tribunal Constitucional. El artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional dice claramente que el presidente –otra cosa es el Parlamento–, que el presidente del Gobierno de Canarias y los órganos de la comunidad autónoma podrán interponer el recurso de inconstitucionalidad en el plazo de nueve meses –subraye lo que digo, señora Espino– cuando se cumplan los siguientes requisitos: uno, que se reúna la comisión bilateral de cooperación entre la Administración General del Estado y Canarias; dos, que en el seno de esa comisión se adopte un acuerdo sobre iniciación de las negociaciones; tres, que ese acuerdo se invoque o no con respecto a las dos administraciones; cuatro, que no se haya adoptado un acuerdo sobre esa iniciación o modificación del texto; cinco, que el acuerdo sea puesto en conocimiento del Tribunal Constitucional por los órganos mencionados. Y nosotros tenemos que cumplir la ley. Cuando se habla del Gobierno de Canarias, esto es lo que puede hacer el Gobierno de Canarias, distinto, repito, es el Parlamento de Canarias, en el que la responsabilidad es de siete grupos políticos y de setenta diputados, incluyéndola a usted.

Con respecto a la Agrupación Socialista Gomera, le tengo que reconocer, señor Curbelo, que ha puesto usted coherencia en la intervención, apartándose de portadas mediáticas, de tertulias y de informaciones diversas que están en la calle, pero no en el Parlamento de Canarias.

Usted dice claramente que la cuestión debe resolverse en el plano político, y tiene toda la razón. Es usted el que dice que lo de los 20 millones no es así, y menos mal que lo dice usted, porque si lo dijera yo se me acusaría de sumisión y de entrega al Gobierno de España. Pero tiene usted razón, es así. Y, por tanto, yo le tengo que reconocer que sea la Agrupación Socialista Gomera quien defienda que en derecho las cosas pueden salir así, derechas o todo lo contrario. Pero esta cuestión la tenemos que resolver desde el plano político.

Con respecto a Sí Podemos Canarias, les tenemos que decir claramente al grupo Sí Podemos Canarias que hemos hecho todos los esfuerzos posibles: nos hemos reunido discretamente con el ministerio, nos hemos confrontado con ellos, hemos intentado mejorar las cantidades... Es verdad que esa negociación, que mejora para el sector, podía haber terminado con el voto no desfavorable de parte del Gobierno o de parte del Parlamento, con lo cual no se le obligaba al Gobierno de España a sentarse en una comisión bilateral. Y, por tanto, lo que ha hecho el Gobierno de Canarias y el Parlamento de Canarias, unánimemente, porque hacía falta dos tercios para que así ocurriera, es manifestarse en contra del criterio desfavorable del Gobierno de España, es decir, defender que se llegue al 80%, pero todos los esfuerzos se han hecho sin ninguna duda. Por eso, aquellos que hablan de un atropello y que aquí se hace una cosa y allá se hace otra, si los veinticinco 25 diputados del Grupo Socialista se hubiesen abstenido en el pleno del Parlamento, no hubiese sido convocada la comisión bilateral, no se hubiese producido la obligación de acuerdo por parte del Gobierno de España, no se hubiese paralizado justamente esa aprobación. Que, por cierto, por cierto, por cierto, con respecto al año 2020, 2020, está el año cerrado y repito que, aunque se pongan los 18 millones, no hay afección alguna porque no hay ninguna empresa que se pueda acoger; y, con respecto al 2021 y siguiente, aunque está ya en vigor porque se publicó ayer, su materialización se produce dentro de un año. Y, por tanto, les aseguro que el acuerdo político se va a llevar y se va a llegar a él muchísimo antes, seguro, muchísimo antes, y repuesto se solventará este problema.

Al portavoz de Nueva Canarias, a Luis Campos, le tengo que decir que tiene razón. No se puede atacar por todo al Gobierno de Canarias. Esto ha parecido más un ataque, por algunos grupos, al presidente del Gobierno, que no siquiera al Gobierno de Canarias, por su condición entiendo de socialista. Yo sí le tengo que decir que no caben todos los ataques para un Gobierno de Canarias. He escuchado –que, por cierto, hay una buena noticia hoy, es que Fiscalía da el visto bueno al toque de queda, yo creo que es necesario tomar medidas para controlar la pandemia– que amenazo a una isla por decir que puede llegar al nivel 4, que yo amenazo a una isla porque soy de otra. Aquí lo digo en el Parlamento, que es donde domina la palabra y las interpretaciones e intervenciones de los parlamentarios. Pero es que poner en duda lo que dicen los expertos del comité científico, sanitario y técnico del Gobierno de Canarias, cuando hay niveles

de alerta que, según el número de contagios, hace que una isla pase a uno u otro, ¡es amenazar, porque uno es de otra isla, a la isla hermana de al lado...!

Por tanto, a quien pretenda atacar al presidente del Gobierno de Canarias y a las cuatro fuerzas que forman parte del Gobierno de Canarias, dos de ellas semejantes a las que están en el Gobierno de España, le tengo que decir que aquí el Gobierno se retrató con el voto, sus grupos parlamentarios también y lo que ha primado es la unidad.

Me pregunta también que para cuándo podemos tener una posición. Le tengo que decir que hemos intensificado lógicamente las labores institucionales entre los gobiernos y estoy en disposición de anunciar que se va a llegar a un acuerdo, se tiene que llegar a un acuerdo. Y enlace, que es lo último que usted me preguntaba, señor Campos, con la señora Australia Navarro. En la comisión bilateral, ¡claro! Pero si no tenemos acuerdo cuando nos sentemos en esa comisión bilateral, que es lo que queremos nosotros proponer y tenerlo con carácter inminente, lo que se puede poner sobre la mesa son los informes de los servicios jurídicos de las dos cámaras, de los dos parlamentos, de los dos gobiernos, y en ese caso, ya lo adelanto, no va a haber acuerdo, porque entonces la posición será ni el 12,4 ni el 18 sino lo que está en estos momentos, si no hay acuerdo, que es 5,4. Y, por tanto, es fundamental que lleguemos al acuerdo, que, repito, no puede ser otro, para que no haya ninguna duda, que el diferencial sea del 80%. Hay varias fórmulas. Poder tener Canarias un incentivo de 18 millones de euros, pero puede bajarse para el resto del territorio y el 80% ser la diferencia que tenga Canarias: esa es una de las fórmulas. Por tanto, ¿qué hemos hecho?: actuar rápidamente, actuar rápidamente con respecto a lo que son los plazos y llevarlo lógicamente a los órganos pertinentes.

Ya he dicho que el recurso de inconstitucional del Gobierno está tasado por la propia ley del Tribunal Constitucional.

¡Y usted, señora Navarro, me ataca a mí por defender los criterios de Canarias! Pero es que me ataca a mí diciendo que no defiende a esta tierra. Mire, señora Navarro –se acordará porque estaba usted en este Parlamento, yo no lo estaba–, el 26 de junio del año 2012 usted interviene como portavoz y vota en contra de un informe del Gobierno de Canarias sobre la modificación del REF, la septuagésima tercera del Senado. Hacían falta 40 votos, se consiguieron 39, para activar la comisión bilateral. ¿Sabe qué votó su partido? Votó en contra. ¿Y sabe qué era la modificación? Ya lo expresaba esta mañana: que la ministra Ana Pastor podía, a libre albedrío, mover las bonificaciones, en este caso las bonificaciones para los residentes, que estaban en 50 para el aspecto aéreo y 25 para el marítimo, sin más, sin más. Pero es que luego, un año después, se presenta un recurso de inconstitucionalidad en este Parlamento y usted se abstiene. Sale adelante. ¿Y sabe qué ocurre al final?: que se declara inconstitucional. Por tanto, el Partido Popular es que no puede dar una lección al Gobierno de Canarias actual.

En el 2014 –y usted seguía aquí, en este Parlamento– se vuelven otra vez a votar nuevas modificaciones del REF y del Estatuto de Autonomía. ¿Sabe cuáles? Entre otras, por ejemplo, el mantenimiento de las subvenciones, y lo recordará bien el vicepresidente, para el tren en Gran Canaria y en Tenerife, que estaban desde el año 2011, y también los planes para el empleo. ¿Saben qué vota el Partido Popular? Se abstiene, ¡se abstiene! Por tanto, ¡cómo puede usted atacar al presidente del Gobierno de Canarias, que ha votado aquí en contra de su Gobierno en España!

Voy ahora a la intervención de Coalición Canaria. Señor Barragán, le tengo en amplio aprecio en lo que es su trayectoria parlamentaria, pero empieza usted echándome de mis competencias. Ya Coalición Canaria se manifestó en contra de mi investidura hace ayer dos años, pero el presidente de Canarias lo es porque lo decide la mayoría del Parlamento, no porque el portavoz de Coalición Canaria lo aparte de sus competencias.

Me dice usted que yo me rindo antes de defender Canarias y de pelear. Que qué votamos. Bueno, la ley antifraude sale en el Senado, entre otros, con el voto favorable a la ley antifraude del senador Clavijo. Luego es cierto que se matiza en contra con respecto a las enmiendas.

Pero usted ha hecho hoy una intervención que me ha dejado perplejo, perplejo, y tiene que ver con los presupuestos del año 2017. Usted dice que se resolvió, se resolvió. Se resolvió en octubre del 2018, con la modificación del REF aprobada en el Congreso y en el Senado, pero las empresas del sector, y lo va a escuchar usted ahora, tuvieron que hacer sus declaraciones de impuesto de sociedades del año 2017, 2017, y, por tanto, durante un año y medio... Yo pensaba que era porque usted lo desconocía, pero usted hoy aquí está reconociendo que Coalición Canaria y la señora Dávila como consejera de Hacienda aceptaron en el 2017 bajar el diferencial del 80%, y eso o lo aclaran, o lo aclaran, porque si lo sabían y se lo ocultaron al Parlamento es gravísimo, señor Barragán. Y dice que no tenía ningún efecto. Mire, esto dice un representante de los sectores ligados al campo audiovisual (*el señor presidente de Canarias reproduce en un dispositivo móvil un archivo de audio*). Por tanto, tuvo afección. Yo lo que le pido a Coalición Canaria es que lo aclare, porque, sinceramente, creía que había sido un gol metido por el Gobierno de Mariano Rajoy, pero si fue con consentimiento es gravísimo, gravísimo.

Con respecto al histórico del REF. El histórico del REF, desde el año 1998, para que lo sepamos aquí, en esta Cámara, ha tenido entre recursos de inconstitucionalidad a artículos concretos del REF cerca de treinta,

entre artículos y leyes, treinta recursos, conflictos positivos e inconstitucionalidad; hay ocho sentencias, no hay una ni dos, hay ocho sentencias. Y, como digo, los ha habido también interpuestos por el Gobierno de Canarias, cierto que la mayoría ha sido por el Parlamento de Canarias, que tiene también sus atribuciones y que puede acudir, lógicamente, a los órganos pertinentes. Diversos conflictos. Y a esto se le suman los que hemos tenido antes del año 1991, es decir, desde el año 1983, muchísimos. Y, por tanto, seguiremos teniendo en el presente y en el futuro, con este Gobierno y los que vengan, indudablemente que resolver este asunto.

Y acabo. Acabo especialmente dirigiéndome a los dos grupos que han sido más belicosos con el presidente del Gobierno para responderles y tenderles la mano.

Al Partido Popular, que ha tenido competencias de gobierno, al igual que mi partido político, decirle aquí, en el pleno del Parlamento, que no están para dar ninguna lección, que los mayores atropellos se hicieron por parte de un Gobierno de Mariano Rajoy, votando ustedes a favor de ese Gobierno aquí, en el Parlamento de Canarias, y, mirándonos a los ojos, señora Australia, eso usted a mí no me lo puede imputar, porque en el pleno del Parlamento en el que el Partido Socialista, su grupo parlamentario y su presidente tenían que tomar una decisión, que era defender el fuero canario y su filosofía –por supuesto que allá pensaban otra cosa nuestros compañeros y querían, hubiesen querido que hiciéramos otra cosa–, lo que hicimos fue lo que teníamos que hacer, con las consecuencias que tengan que ser, y a la vez decirles que tenemos que negociar y acordar. Y solo cabe el 80%, repito, no queremos más fondos, queremos que el 80% sea el diferencial, aunque sean menos los fondos que reciba Canarias.

A Coalición Canaria, que habla de un frente institucional, solo les digo que sí, compartimos ese frente institucional, pero diciéndolo todo. Aclaren lo del año 2017, porque si ustedes lo permitieron es gravísimo, y hagamos un frente institucional. Y también una reflexión. Estamos hablando de un sector determinado que tiene que ver con el cine, hubo años, como el 2016, 2016, y ustedes gobernaban con nosotros aquí, en esta Cámara, en el que el Gobierno de España retiró los fondos de infraestructuras educativas, retiró los fondos del Plan Integral de Empleo para Canarias, que luego se repusieron, y me pregunto: ¿hubo aquel frente institucional con respecto al Gobierno de España de entonces o es que según quién gobierne en Moncloa –es un mensaje que lanzo al partido nacionalista de Coalición Canaria– los criterios son unos o son otros? ¿Hacemos lo mismo siempre o Coalición Canaria está en un proceso de derechización que preocupa? Es decir, es decir, a ustedes, que no apoyaron la investidura de Pedro Sánchez y fue el único partido nacionalista que no lo hizo, les pregunto cuál es el camino que quieren transitar. Yo dije aquí, en mi investidura, hace dos años y un día, que una de las cosas que tendríamos que estar, que tendríamos que tener como orgullo de este Parlamento era que no había ningún diputado de Vox. No se acerquen, no se acerquen ustedes a Vox (*comentarios desde los escaños*).

Y con respecto al REF, con respecto al REF, para terminar, que no le he interrumpido en ninguna de sus intervenciones, señor Barragán...

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías, por favor!

Paro el tiempo, presidente.

Entre que tenemos una manifestación en las puertas del Parlamento –ya hemos pedido, en fin, las medidas correspondientes para, sin coartar el derecho de manifestación, que no alteren el normal funcionamiento de la Cámara, pero esa petición ya está cursada–, entre el ruido que se produce en el exterior más las puertas abiertas, si se interrumpen desde los escaños, se hace inaudible la intervención de cualquier interviniente. Les ruego, por favor, por tanto, que intenten evitarlo en la medida de lo posible.

Muchas gracias.

Continúe, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez): Y volviendo al REF, pero diciéndole también que ha hablado usted de Iván Redondo, que no sé qué tiene que ver con el REF, en dos ocasiones, usted pide al presidente que hable del REF pero usted puede intervenir de lo que quiera, de los que son responsables del partido, o eran, del Partido Socialista. Yo le tengo que decir a Coalición Canaria que tiene que redefinirse, claramente, hacia dónde quiere andar. Que cuando se habla de los indultos, se abstiene. Ustedes sabrán, ustedes sabrán con respecto a esa decisión.

Pero volviendo, volviendo al REF, que es lo importante, hoy este pleno, este pleno reproduce la unidad del pleno anterior. Ha habido algunas afirmaciones que han sido más o menos broncas, pero creo que era un pleno que era relevante tener. Creo que la bronca de algunas intervenciones puede ser que estamos en la segunda parte del ecuador de la legislatura, pasado el ecuador, probablemente sea por eso, pero aún quedan dos años de investidura y de presidencia en Canarias desde la investidura. Los dos años anteriores han sido duros y he de decir que han sido años donde he contado con el apoyo de los grupos parlamentarios, lo quiero reconocer también hoy, a pesar del bronco debate de hoy. Por ejemplo, cuando no había residencias para los menores no acompañados un decreto ley del Gobierno se aprueba por unanimidad por este Parlamento, y eso demuestra, con la defensa del REF que hoy estamos aquí debatiendo, que hay cuestiones en donde

nos ponemos de acuerdo, y se habilitaban esos espacios alojativos. Este es un mensaje claro para los que practican la xenofobia y el racismo, que les puedo asegurar que es clave en lo que está ocurriendo en la calle. También con la aprobación del Plan Reactiva, sin votos en contra.

Y quiero terminar diciendo que ese va a ser el camino, por lo menos la hoja de ruta de este presidente, será lo mismo cuando acabe la Presidencia. Y he lanzado estos días un mensaje que quiero compartir. La defensa del REF, repito, se lleva haciendo desde antes de nacer, desde los siglos XVI, XVII, XVIII, XIX y XX. Como dije, nació con Francisco Franco vivo, en el año 1972, se modificó, con caída de responsables públicos, en el año 1991 y 1994, conseguimos una renovación en el año 2018, y se hizo separando muchísimas diferencias de los grupos políticos para intentar llegar al consenso. Pero junto a ello, junto a ello, Canarias tiene por delante que responder a la mayor crisis social y económica que jamás hayamos tenido, y no es cuestión de un Gobierno ni de dos años, es una cuestión de aquí al año 2030, y ahí debemos estar unidos tanto el Gobierno como el resto de los grupos parlamentarios, y sé que va a haber matices, interpretaciones, diferencias, pero que estas sean como hoy, en aspectos relevantes para Canarias, y que estemos unidos en eso como lo ha estado el Parlamento con respecto al REF.

La historia –he leído algunas intervenciones de plenos anteriores–, la historia no se queda con las intervenciones en los plenos, se queda con los votos que hacen los diputados. La historia no es lo que terminamos poniendo en nuestras redes sociales, que es efímero, y que acaba casi con el fin del día, con la llegada de la oscuridad; lo que quedará para siempre es lo que se manifiesta en los parlamentos.

Seguiré asumiendo, recibiendo golpes cuando en defensa de Canarias se me diga que no defiendo a esta tierra por sumisión a otros, otros gobiernos, pero hasta el último día seguiré haciendo aquello para lo que fui elegido presidente de Canarias. Seguiré tendiendo la mano a los grupos parlamentarios que aquí están. Por supuesto, rebatiré con ellos, en legítima defensa, como ustedes también lo hacen con respecto a nuestras intervenciones, nuestros postulados y nuestros planteamientos distintos, porque los tenemos, incluso los tenemos en el propio Gobierno, es normal que los tengamos cuando son siete grupos políticos. Pero creo que la importancia de este pleno, que ha sido importante para este asunto –cuando ha habido otros asuntos tan o más importantes en su trayectoria, repercusión en la sociedad civil canaria no los hubo–, debe servir este pleno para que, como digo, lo que hemos hecho en el pasado lo sigamos haciendo en el futuro. No va a ser fácil, llegan nuevas opciones políticas que quieren entrar en este Parlamento y las cosas serán mucho más difíciles.

Recordemos el espíritu de la transición, cómo se consiguió ese REF de 1991 y del 94, las renunciaciones de tantos, las veces que se tuvieron que sentar, nos tuvimos que sentar para llegar a acuerdos para el año 2018, unos estaban en el Gobierno, otros estábamos en la oposición, conseguimos incluso, incluso, un acuerdo que tenía que ver con una reforma ansiada, la reforma electoral, y creo sinceramente, y acabo, que independientemente de las intervenciones de los grupos políticos, absolutamente legítimas, Canarias puede estar orgullosa del Parlamento que tiene y de las siete fuerzas que lo componen.

Gracias.

(Aplausos).

(La señora Dávila Mamely solicita la palabra).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY *(desde su escaño)*: Señor presidente, por alusiones directas del presidente del Gobierno. El artículo 83, por alusiones directas del presidente del Gobierno, solicito un minuto.

El señor PRESIDENTE: ¿Por alusiones?

Bueno, yo considero que no ha habido una alusión directa, pero puede usted entender que pueda ser aludida de forma indirecta. Así que tiene un minuto.

Señor presidente, tiene un minuto la señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY *(desde su escaño)*: Gracias...

El señor PRESIDENTE: Perdón, un momento, señora Dávila. Tiene la palabra.

La señora DÁVILA MAMELY *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, su intervención hoy en el pleno del Parlamento ha resultado del todo lamentable y del todo deplorable. No tenemos ninguna...

El señor PRESIDENTE: Señora, señora Dávila, un momento, un momento...

La señora DÁVILA MAMELY (*desde su escaño*): Mire, si me lo permite, podré explicar por qué me ha resultado decepcionante la intervención del presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero yo le voy a pedir que se ciña a la alusión.

Muchas gracias.

Continúe.

La señora DÁVILA MAMELY: La alusión, la alusión directa a lo ocurrido en el año 2017. Mire, señor presidente, es sustancialmente diferente. En el año 2017, se incorpora en los presupuestos generales del 2018 una enmienda de Ciudadanos que modificaba el límite para las deducciones en la península. Se elevaba, estaba el señor Román Rodríguez y yo misma renegociando el Régimen Económico y Fiscal, jamás el Gobierno de España dudó en imponer el 80%. Así se recogía en el Régimen Económico y Fiscal. Entró en vigor en la Ley de Presupuestos de 2018 y en el 2018 se aprobó el Régimen Económico y Fiscal, cuando ninguna... Insisto, el Gobierno jamás puso en duda el diferencial del 80%.

Lo que sí ha quedado claro hoy aquí es que usted negoció que se elevara tan solo a 12,4, dejando por los suelos el Régimen Económico y Fiscal, el Estatuto de Autonomía, como secretario general del PSOE de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Dávila.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Yo intenté, señora Dávila, llegar a los 18 millones, a los 80 millones, y se consiguió llegar a los 12,4, pero aquí, aquí me manifesté en contra y voté en contra...

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, un momento, un momento, señor presidente. Señor presidente, le paro el tiempo.

Les vuelvo a repetir, señorías, que les ruego silencio, porque hay dificultades evidentes para poder seguir las audiciones de los intervinientes. Les pido, por favor, respeto a la intervención.

Señor presidente, continúe.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): ... y aquí, repito, en este pleno voté en contra de ese acuerdo del Gobierno de España, paralizándolo, para llegar al 80%. Esa es la historia.

Y con respecto al 2017, es que me da usted la razón: usted aprueba como consejera de Hacienda unos presupuestos que establecen para el año 2017 un aumento para el resto del territorio español y no para Canarias, y eso quienes tuvieron que hacer las declaraciones del año 2017, que las hicieron en el verano del 2018, tuvieron que pagarlas así. Y eso es una modificación del REF, una vulneración del REF y un incumplimiento del REF *de facto*, señora Rosa Dávila. Lo peor es que diga usted que lo sabía. (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio.

Bien. Gracias, señorías.

Hemos terminado el orden del día, se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y cinco minutos*).



